

DOCUMENTS
19/2022

LA VERDAD: EL VALOR DE SABER

Experiencias de construcción conjunta de conocimiento de la diáspora colombiana en el marco del 1er Encuentro de estudiantes colombianas y colombianos en Europa

EL CÍRCULO DE LA PALABRA DE BARCELONA

© 2022 Institut Català Internacional per la Pau

T. +34 93 554 42 70
icip@icip.cat | www.icip.cat

Maquetación
Esteva&Estêvão

Documento 19/2022 de la colección Documents ICIP.

ISSN
2013-9446 (edición en línea)

Esta obra es bajo una licencia Creative Commons
de Reconocimiento - No Comercial - Compartir bajo
la misma licencia 2.5 España.

Para leer una copia de esta licencia visitar el siguiente enlace:
<http://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/2.5/es/>

Se puede copiar, distribuir, comunicar públicamente, traducir
y modificar este documento siempre que no se realice un uso
comercial del mismo y se respete la autoría original.

ÍNDICE

PRÓLOGO	4
1. INTRODUCCIÓN	7
2. EL ENCUENTRO. Tejiendo alianzas más allá de las fronteras: CDLP, ICIP, Fundación Sueca para los Derechos Humanos y HEGOA	11
2.1 FASE I. PREPARANDO EL ENCUENTRO: LOS CONVERSATORIOS	12
La verdad como bien público: Pedagogía política y construcción de ciudadanía	13
Desarmando fanatismos: Diálogos improbables sobre verdad y paz	16
Multiplicidad y polifonías de la verdad	22
El legado de la verdad para una sociedad en transición	27
El camino de las artes: Reflexiones en torno a una práctica artística re-humanizante	33
2.2 FASE II. DESARROLLO DEL ENCUENTRO: MESAS DE TRABAJO Y PONENCIAS DESTACADAS	37
Mesa 1. La verdad histórica: bien común y legado para una sociedad en transición	38
Mesa 2: El esclarecimiento de la verdad en Colombia: transitando de fanatismos hacia polifonías	57
Mesa 3: Artes, lenguajes y estéticas de la verdad	75
Intervenciones especiales	92
Expertos invitados	93
3. DECLARACIÓN DE APOYO A LA COMISIÓN DE LA VERDAD – CÍRCULO DE LA PALABRA DE BARCELONA	95
4. ANEXOS	97

PRÓLOGO

La Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición (en adelante, la Comisión de la Verdad) entrega su informe final a la sociedad colombiana en junio de 2022. Este es el resultado de más de tres años de investigación rigurosa, compuesta por la recolección de más de 14.000 testimonios y algo más de 150 informes entregados por organizaciones sociales dentro y fuera del país. En dicho informe, la Comisión de la Verdad responde a las preguntas de ¿qué pasó durante el conflicto armado? ¿por qué sucedió tanta barbarie y terror? y ¿qué debemos hacer para que no vuelva a pasar? Sin embargo, las respuestas a estas preguntas se están escribiendo en medio de un nuevo ciclo de violencia. Según INDEPAZ,¹ en el 2021 se registraron 96 masacres que han dejado 338 víctimas, incluidos líderes y lideresas de Derechos Humanos asesinados.

La narrativa sobre el conflicto presente en el informe, además de sus recomendaciones serán una interpelación a toda sociedad, pues la guerra colombiana que se niega a morir ha contaminado a generaciones y territorios por más de 60 años. Estamos ante un conflicto que no ha terminado, lo cual manifiesta la necesidad de reflexionar en torno a los factores de persistencia de la violencia, como la construcción de historias segmentadas o “verdades a medias”, que cuando se juntan nunca hacen una verdad entera. Por el contrario, constituyen historias basadas en la negación del “otro” y en ese “otro” recoge a las grandes mayorías del país, pues los grandes perdedores de esta guerra han sido los campesinos y el mundo rural.

Es por esto que es fundamental generar espacios para hablar de estos temas con la audacia que se requiere, y llamando las cosas por su nombre, sin el uso de metalenguajes neutros que priven de importancia a lo ocurrido. Por el contrario, se necesita del uso de lenguajes cercanos con formatos accesibles y en clave de pedagogía para visibilizar aquello que ha estado ausente en el panorama del país, como las experiencias de exilio y sufrimiento de la guerra, que en ocasiones se ven distorsionadas. En este contexto, adquieren vital importancia las iniciativas ciudadanas dirigidas a apoyar el trabajo de la Comisión. Desde la educación, la cultura, la comunicación, el trabajo barrial, comunitario y académico, etc., se pueden combatir tendencias reaccionarias y violentas como el negacionismo del conflicto y aquellas que defienden la continuidad de la guerra en Colombia.

1. Más información disponible en: <https://indepaz.org.co/informe-de-masacres-en-colombia-durante-el-2020-2021/>

Una de estas iniciativas ciudadanas es el “1er Encuentro Internacional de Estudiantes Colombianos y Colombianas en Europa: el valor de saber”. El evento es organizado por el Círculo de la Palabra, conformado por miembros de la diáspora colombiana y un grupo de estudiantes colombianos/as que realizan sus investigaciones en instituciones europeas. La reflexión en torno a la verdad en el marco del Encuentro, recoge los esfuerzos de colombianas y colombianos en la diáspora quienes desde sus áreas de conocimiento y estudios contribuyen a ampliar el análisis en torno a la verdad. En este foro, se han generado discusiones en torno al rol de la verdad como bien público, así como sus multiplicidades y polifonías, su legado y los riesgos que el fanatismo y la polarización presentan. Cabe destacar el interés de este espacio en abordar una temática tan compleja y polifacética con la apuesta por poner el arte y la estética en el centro de la discusión, permitiendo el encuentro de diversas experiencias sensoriales en la generación de puentes de diálogo y de construcción de paz.

Finalmente, todos estos esfuerzos se encaminan hacia la búsqueda de la verdad de los colombianos, una verdad que dote de sentido no sólo a un conflicto sanguinario, sino también una verdad que fortalezca, resignifique y empodere las experiencias de resistencia a la violencia y de construcción de paz y sociedad. Para la Comisión de la Verdad, el gran reto es lograr que los aprendizajes del trabajo realizado, las reflexiones consignadas en el informe final y en las recomendaciones – que recogen miles de testimoniales–, puedan servir a la sociedad y al estado para comprender las razones que han fundado y estimulado el conflicto armado, para su transformación y promover la no repetición y convivencia. Se trata de movilizar una masa crítica suficiente que adopte como propios los propósitos que lega la Comisión de la Verdad – construir sentidos compartidos – para avanzar en el camino hacia una paz completa. De esta manera, el informe final de la Comisión, en palabras del comisionado Carlos Beristain, es un puerto de salida para un viaje que Colombia deberá continuar, en el que ojalá cuente con la consistencia necesaria para la travesía y la sensibilidad de reconocer varias experiencias.

Equipo editorial del Círculo de la Palabra de Barcelona

1

INTRODUCCIÓN

1. INTRODUCCIÓN

El Círculo de la Palabra (CDLP) es una agrupación que recoge a estudiantes de máster y doctorado de origen colombiano en Catalunya y Suecia, que entienden y viven la necesidad de seguir construyendo país desde los nuevos territorios que habitan, a veces de forma transitoria y otras de forma permanente. Este espacio encontró la oportunidad de estrechar lazos con pares en otras ciudades europeas para fortalecer estos procesos, entendiendo que la construcción de una democracia y de un Estado Social de Derecho, en el estado de cosas que enfrenta Colombia, sólo puede hacerse en red. Es por ello que, al iniciar el año 2021, con las lecciones que nos sigue dejando la pandemia, se propuso ampliar esta red en el territorio europeo.

Los debates generados durante el año 2020 y que culminan con un documento que se publicó en el otoño de 2021 con el apoyo del Instituto Catalán Internacional para la Paz (ICIP), marcaron el norte del Círculo. Resultó claro que, en el contexto nacional, era prioritario dar respaldo a la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición (en adelante, Comisión de la Verdad). Así, las iniciativas desarrolladas por el CDLP tuvieron el doble propósito de hacer pedagogía, fomentando espacios de análisis en torno a la verdad y dar respaldo al trabajo de la Comisión. Ante la coyuntura social y política del país también fue imperante respaldar el Acuerdo de Paz, subrayando su categoría constitucional y la necesidad de voluntad política para su efectivo cumplimiento.

La presente publicación está alineada con la agenda de trabajo del 2021, en clave de “La Estrategia de Legado” de la Comisión de la Verdad. Con ello, el objetivo de este documento es ambientar la presentación del Informe Final de la Comisión de la Verdad y al mismo tiempo generar una confluencia intelectual de personas que se están formando en temas relacionados con la construcción de paz, la justicia transicional, los Derechos Humanos y el DIH o, que, formándose en otras áreas, integran sus investigaciones en esta agenda y puedan respaldar la construcción de paz en Colombia una vez retornados al país, o desde sus lugares geográficos de influencia. De este modo, la publicación simboliza un respaldo a la legitimidad moral y política de la Comisión. Desde las visiones y experiencias diversas de quienes participaron en este ejercicio académico se busca arropar el informe final y dar apoyo al surgimiento de acciones cívicas similares que contribuyan al fortalecimiento de la verdad en Colombia.

Es así como esta propuesta, recoge el trabajo realizado por el CDLP, un grupo de expertos invitados y los esfuerzos de estudiantes colombianas y colombianos en programas de

maestría y doctorado en universidades europeas. Los y las participantes, realizan diversas reflexiones desde sus campos de conocimiento en torno al trabajo de la Comisión de la Verdad y el proceso de paz actual en Colombia. Estos diversos actores se encontraron en el marco del “1er Encuentro Internacional de Estudiantes Colombianas y Colombianos en Europa. La verdad: El valor del saber”, realizado de manera virtual entre el 28 y 30 de septiembre de 2021.

Las siguientes páginas de esta publicación incluyen las reflexiones realizadas por los miembros del CDLP en torno a cada una de las temáticas elegidas para el Encuentro, así como las seis ponencias más destacadas de cada una de las mesas de trabajo, escritas por los estudiantes participantes alrededor a los legados de la verdad, los fanatismos y las polifonías de la verdad, y el arte, lenguajes y representaciones de la verdad. A su vez, se incluyen los baúles evocadores desarrollados por los miembros del CLDP como una apuesta gráfica y audiovisual para promover la reflexión y discusión sobre las temáticas abordadas en el Encuentro, a partir de la “evocación” de textos, canciones, largometrajes e imágenes. Les invitamos a consultar las memorias del Encuentro y el desarrollo de cada una de las jornadas, junto con los conversatorios que le precedieron y los materiales audiovisuales dispuestos al público, en la página web del CDLP: www.masalladelasfronteras.co/ y en el canal de YouTube: [Más allá de las fronteras](#).

Esta propuesta pedagógica desplegada por el CDLP, en la perspectiva de fortalecer la línea de pedagogía y comunicación del Nido Cataluña (grupo de apoyo a la Comisión de la Verdad de Colombia en Cataluña), tuvo apoyo por parte del ICIP en los años 2020 y 2021. Además, para hacer realidad el encuentro internacional de estudiantes colombianos en Europa, se contó con la colaboración y financiación de la Fundación Sueca para los Derechos Humanos y el Instituto Hegoa de la Universidad del País Vasco, instituciones que reconocieron mediante menciones especiales y premios, los mejores trabajos escritos presentados por los estudiantes, durante la celebración del encuentro.

Por último, es importante destacar que se unificaron esfuerzos de entidades europeas ubicadas en diferentes latitudes geográficas que tienen el objetivo común de apoyar el logro de la paz en Colombia. El apoyo de la cooperación internacional a los esfuerzos de las diversas expresiones de la diáspora colombiana en Europa, es fundamental para contribuir al logro de la convivencia y la reconciliación.

Por Dorys Ardila Muñoz,

Coordinadora del Círculo de la Palabra de Barcelona

Jurista de la Universidad Estatal de Rusia de la Amistad de los Pueblos, Máster en Derecho Internacional Público de la misma Universidad, Máster en Relaciones internacionales del IAED (Instituto de Altos Estudios para el Desarrollo), cursó asignaturas del doctorado paz y seguridad Instituto Universitario Gutiérrez Mellado. Profesora Universitaria desde 1.984 en las Universidades: Autónoma, Incca, Jorge Tadeo Lozano, Rosario, Javeriana, Santo Tomás, Externado, ESAP. Trabaja en proyectos de Economía Social y Solidaria –ESS– con la Cooperativa La Fábrica en Barcelona.



Por María Alejandra Rojas Riaño

Asistente de Coordinación del Círculo de la Palabra de Barcelona

Egresada de la Universidad Nacional de Colombia, especialista en cultura de Paz y DIH de la Universidad Javeriana, con Posgrado en Derechos y Cohesión Social de la Universidad Autónoma de Barcelona. Al mismo tiempo, es magistranda en los programas de Máster Interuniversitario de Migraciones Contemporáneas y del Máster en estudios de mujeres, género y ciudadanía de la Universidad de Barcelona, con experiencia en atención a mujeres víctimas de violencias basadas en género, y en atención a víctimas del conflicto armado.



2

EL ENCUENTRO

2. EL ENCUENTRO

Tejiendo alianzas más allá de las fronteras: CDLP, ICIP, Fundación Sueca para los Derechos Humanos y HEGOA

El 1er Encuentro se desarrolló en dos fases. De un lado, una primera fase preparatoria consistente en una serie de conversatorios que permitieron la introducción de las temáticas claves para el Encuentro. De otro lado, una segunda fase con el Encuentro propiamente dicho, en el que se profundizó en el debate previo de los conversatorios en tres mesas temáticas específicas: 1. El Esclarecimiento de la verdad en Colombia: transitando de fanatismos hacia Polifonías; 2. La verdad histórica: bien común y legado para una sociedad en transición; 3 Artes, lenguajes y estéticas de la Verdad.

Adicionalmente, contó con dos estrategias clave: a. Estrategia de comunicación (adecuada a cada uno de los momentos del proyecto) y b. Estrategia de incentivos.



2.1 FASE I. PREPARANDO EL ENCUENTRO: LOS CONVERSATORIOS

El objetivo de esta fase consistió en realizar una primera aproximación a cinco temas clave que tuvieran la capacidad de abrir un debate en torno a la Verdad, ambientando y preparando a la audiencia y a las y los potenciales ponentes para el desarrollo del Encuentro. Los conversatorios fueron resultado de un trabajo colectivo, y estuvieron liderados en su construcción metodológica y moderación por estudiantes miembros del CDPL y estudiantes de Suecia –que posteriormente se vincularon al grupo–, con el acompañamiento de una persona con experticia y reconocimiento en el tema a abordar. El trabajo realizado incluyó la preparación de fichas técnicas y guiones para cada espacio, la búsqueda de material bibliográfico y el diseño de los “baúles evocadores”, una comunicación constante con el equipo y la coordinación del CDLP, y la retroalimentación y evaluación conjunta.²

Los conversatorios se encuentran disponibles en línea a través del canal de YouTube del CDLP.

Tabla 1. Esquema temático de conversatorios³

Fecha	Título	Experta/o	Estudiantes	Enlace
16 de junio de 2021	La verdad como bien público: pedagogía política y construcción de ciudadanía	Hernando Valencia Villa	Guillermo Andrés Prieto y Dorys Ardila Muñoz	https://youtu.be/8oohlqLVQU0
30 de junio de 2021	Desarmando los fanatismos: diálogos improbables sobre verdad y paz	Victor de Currea	Alejandra Figueredo y Nicolás Camelo	https://youtu.be/rJpbxWBUUz4
13 de julio de 2021	Multiplicidad y Polifonías de la verdad	Andrés Bernal Morales	Luisa Vargas y Liliana Duica Amaya	https://youtu.be/hnMGsUC5w6Y
3 de agosto de 2021	El Legado de la Verdad para una sociedad en Transición	Laura Quintana	Enrique Blanco y Claudia Adler	https://youtu.be/tA3OKRd9bek
9 de septiembre de 2021	El camino de las artes, reflexiones en torno a una práctica artística re-humanizante	María Elisa Pinto	Nicolás Ortiz y Nicolás Camelo	https://youtu.be/BK4HgefbYJo

Las temáticas priorizadas para estos conversatorios definieron el tono y cuerpo de las reflexiones del 1er Encuentro. A continuación, se comparten algunas de las discusiones e interrogantes que surgieron en este ejercicio colectivo.

2. Destacamos la participación de todos los miembros del Círculo de la Palabra en el diseño, preparación y realización de esta primera fase del Encuentro. Cabe mencionar el rol de Natali Guerrero Gómez y de Juan David Escorcía y sus aportes desde su experticia en comunicaciones para el diseño de la imagen y difusión de los conversatorios en su fase preparatoria.

3. El programa de conversatorios también se encuentra disponible en la sección de Anexos.

LA VERDAD COMO BIEN PÚBLICO: PEDAGOGÍA POLÍTICA Y CONSTRUCCIÓN DE CIUDADANÍA

Por Andrés Guillermo Prieto

Estudiante de doctorado en Filosofía y Derecho en la Universidad de Barcelona. Historiador de la Universidad Nacional de Colombia y Magíster en Geografía de la Universidad de los Andes. Su investigación de doctorado indaga sobre la relación entre los fenómenos que generan el despojo de tierras en Colombia y el funcionamiento de los modelos jurídicos e institucionales que regulan su impacto. Ha trabajado en la Unidad Nacional de Análisis y Contexto de la Fiscalía General de la Nación como redactor de los informes entregados a la Jurisdicción Especial para la Paz (JEP) sobre los principales fenómenos victimizantes ocurridos en el marco del conflicto armado y como analista-investigador de la línea de despojo de tierras.



Los esfuerzos de la Comisión de la Verdad por esclarecer y comprender de forma amplia los hechos ocurridos durante el conflicto armado, reconocer a las víctimas y construir herramientas para la no repetición, se conjugan en una apuesta por elevar a la categoría de bien público el conocimiento construido durante su labor. Entender el acceso público a la verdad como un derecho implica reconocer la búsqueda y preservación de los hechos del pasado como medios indispensables para la reparación de las víctimas, la rendición de cuentas sobre lo ocurrido, la reconciliación social, la superación de la violencia y la lucha contra el negacionismo y la barbarie. Para que los resultados obtenidos por la Comisión de la Verdad sean apropiados como patrimonio por toda la sociedad colombiana también se necesita de un fuerte compromiso de la ciudadanía en la construcción de esta verdad. El camino para ello requiere de un ejercicio constante de revisionismo, contraste y debate de los diferentes relatos que hay sobre los hechos, así como de pedagogías vinculantes y reflexivas sobre la historia reciente y lejana del país.

Es necesario reflexionar sobre la producción, uso y difusión de la verdad en contextos de transformación política y social como el que atraviesa Colombia con la implementación del Acuerdo de Paz. Las cuestiones relacionadas con el rol de la verdad en el post-acuerdo y su posicionamiento como bien público nos permitirán pensar en formas para generar narrativas históricas nuevas, colectivas y pluralistas, en mecanismos para producir y difundir

conocimiento histórico en contacto directo con la ciudadanía y en la capacidad que tiene la accesibilidad y democratización de la verdad para lograr una transición hacia una sociedad más justa y consciente. De esta manera, surgen interrogantes como:

- ¿Cuál es la importancia del derecho a la verdad y el acceso público a esta en procesos de justicia transicional?
- ¿Cuál es el rol de la educación y la pedagogía en la relativización de los relatos tradicionales sobre el conflicto y en la redefinición de las verdades que se tienen sobre el mismo?
- ¿De qué manera la democratización de la verdad y su apropiación constituyen también un mecanismo para la reconstrucción de la convivencia y la superación de la violencia?

Referencias bibliográficas

- Bernal, G. (2016). *El Derecho a la Verdad*. Centro de Estudios Constitucionales de Chile Universidad de Talca.
- Villa, M. y Jaramillo, A. (2018). *Verdad/Memoria/Historia: Diferentes y Complementarios, aporte a la Comisión de la Verdad*. Corporación Región
- Pérez-Benavides, A. C. y Vargas-Álvarez, S. (2019). *Historia pública e investigación colaborativa: perspectivas y experiencias para la coyuntura actual colombiana*. Anuario Colombiano de Historia Social y de la Cultura 46, no. 1: 297-329.
- Valencia, H. “Resulta urgente defender la verdad como patrimonio público”, El Espectador.
- Torres-Ayala, D. (2020). *Historia y Sociedad*, no. 38: 229-249.



DESARMANDO FANATISMOS: DIÁLOGOS IMPROBABLES SOBRE VERDAD Y PAZ

Por Alejandra Lucía Figueredo Rodríguez

Internacionalista de la Universidad Javeriana, Especialista en Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario de la Universidad Nacional y en Gestión de Empresas de la Economía Solidaria. Actualmente estudiante de maestría en Ciencias Políticas de la Universidad de Uppsala. Con experiencia de trabajo en la sistematización de iniciativas de construcción de paz locales en respuesta a conflictividades socio-ambientales, de género, étnicas y territoriales, y al fortalecimiento de emprendimientos e iniciativas productivas. Formó parte del equipo de la Secretaría Técnica del Componente de Verificación Internacional del Acuerdo Final en el seguimiento a la implementación del Punto 5 “Víctimas”.



Por Nicolás Camelo Velásquez

Psicólogo de la Universidad Pontificia Universidad Javeriana en Bogotá, Magíster en Trastorno del Espectro Autista y actualmente estudiante en la Maestría en Terapias Artísticas y Creativas del Instituto Superior de Estudios Psicológicos (ISEP), Barcelona. Con gran interés en la promoción de espacios de cuidado y colaboración, en donde las personas que han pasado por una experiencia traumática/estresante, encuentren un lugar para reconocer su dolor, sostenerlo y resignificarlo. A través de su experiencia con la psicoterapia, se ha preocupado también por acompañar las experiencias de niños, adultos y familias, a encontrar percepciones saludables de sí mismos y a fortalecer sus relaciones para que se reconozcan como sujetos con capacidad de creatividad, agencia y alteridad.



“El fanatismo, hijo del dogmatismo y nieto de la certeza ideológica, se refiere a radicalización política, intransigencia e intolerancia a las opiniones ajenas” (Comisión de la Verdad, 2021).

La garantía de no repetición de las tragedias humanas, vinculada a la realidad de los conflictos –armados y no armados–, requieren de un profundo análisis colectivo sobre

las causas ideológicas que generan la violencia y de los dilemas morales que rodean este proceso. Así, la pregunta por los fanatismos actuales se presenta como una oportunidad para deconstruir y entender los cimientos culturales y psicológicos, de la radicalización política, la intransigencia, la intolerancia de pensamiento, junto a todas las causas subyacentes a la guerra.

En este caso, comprendemos el fanatismo como un estado mental caracterizado por la adhesión persistente y prolongada a determinadas creencias. En la mente de una persona fanática, estas creencias adquieren una importancia mucho mayor que otras ideas, hasta el punto de transformar sus acciones en manifestaciones de estas ideas. Creen absoluta e incondicionalmente en un determinado tema o asunto y muestran un fuerte apego emocional al mismo. Entre los fanatismos más recurrentes vemos el político, como las identidades sociales construidas en torno a líderes populistas como los seguidores de Donald Trump, o incluso la violencia bipartidista entre conservadores y liberales en la primera parte del siglo XX en Colombia; el religioso, los procesos de colonización de territorios, cuerpos y mentes a partir de la imposición de educación y moralidad cristiana en las Américas, las cruzadas cristianas o el radicalismo islámico; el deportivo, con los grupos de fanáticos radicales, barras bravas o “hooligans”; basados en personalidades, sea por admiración, obsesión u odio, nuevamente abriendo cabida a fanatismos hacia líderes políticos –Ej. Uribismo–, o hacia individuos famosos –Ej. la riña entre las fanáticas pertenecientes al “team Jacob” y “team Edward”, o los fanáticos obsesivos “saesang fans” en Corea del Sur que en ocasiones han llegado a envenenar o perseguir a sus ídolos–.

Ante tanta variación, surge la inquietud sobre la definición misma de “fanatismo”, y ¿cuáles son los rasgos característicos de las actitudes y comportamientos fanáticos? ¿Existen razones del comportamiento humano que explican el fanatismo? ¿En qué dimensiones del conflicto colombiano se expresa el fanatismo ideológico y político? ¿Constituye este reconocimiento una vía para superar el conflicto? A partir de las respuestas a estos y otros interrogantes adyacentes, surgen luces en torno a las visiones de paz que cada grupo e individuo construye para sí mismo.

En ese sentido, es pertinente pensar la paz como pluralidad, como “las paces”, lo que permite cuestionar una versión única de sí misma, incluso la contenida en el Acuerdo Final, permitiendo dialogar con otras aproximaciones e interrogantes que la alimentan, pero siempre promoviendo la importancia de la fundamentación, de las bases desde donde se piensan para existir. Lo anterior posibilita que se piense como dinámica, no como absoluta, y fortalecerse bajo los constructos que le permiten entenderse como una versión de paz

posible, a diferencia de relatos únicos y anticuados que incorporan “la cancelación del otro” o “la imposición de la victoria de unos sobre otros”.

Ahora bien, estas comprensiones de paz desde la pluralidad deben enmarcarse en ejercicios y espacio-tiempos de encuentro, a través de los cuales se desarmen los discursos y la violencia radical, y se abran caminos hacia la posibilidad de pensarnos en conjunto. Ello es posible a través de diálogos entre improbables, retomando la propuesta de John Paul Lederach, quien los define como “conversaciones entre personas y grupos diferentes en contextos polarizados en función de buscar una estrategia en común para lograr transformaciones de largo aliento” (Lederach, citado por la Comisión de la Verdad, 2018).

Los seres humanos tendemos a conversar y debatir con quienes piensan y sienten en forma parecida, en una cámara de eco constante. Estas conversaciones entre semejantes son agradables, pero suelen ser improductivas pues refuerzan nuestros prejuicios, pues nos enfocamos en “convencer a los convencidos”. En un contexto como el colombiano, estos diálogos entre similares, si bien tienen una capacidad constructiva y transformadora a partir de acciones colectivas encaminadas hacia la exigibilidad y reconocimiento de derechos, también pareciera que “acentúan la polarización pues afirman la pertenencia a un grupo mientras refuerzan el rechazo al adversario, que es cada vez más visto como enemigo” (Uprimny, 2017), como un contrario, como excluyente a nuestra realidad.

Ante esta realidad, los diálogos improbables se presentan como una apuesta de cambio “democrático sustantivo y duradero”, que no ocurre entre personas con pensamiento similar, sino en espacios poco probables de encuentro entre personas “que vienen de formas de entender, percibir, ver el mundo muy distintas” (Uprimny, 2017). Lograr un diálogo honesto entre personas distintas es difícil e incluso puede “llevarnos a dudar de nuestras convicciones más profundas”; sin embargo, la fortaleza de nuestras convicciones también puede probarse al someterlas a discusión. Así pues, los diálogos entre improbables se presentan como enriquecedores personalmente, pues nos permiten descubrir otras visiones, deconstruir y reconstruir percepciones e identidades sociales, reconocer y corregir nuestros errores. “Tienen además un valor social profundo: enseñan el respeto, o al menos la tolerancia, entre personas y grupos con visiones del mundo distintas, que es una condición necesaria para la existencia de una democracia pluralista” (Uprimny, 2017).

¿Cómo nos aproximamos a la verdad a partir de estos diálogos?

El derecho a la verdad, es decir, “el derecho a saber qué ocurrió, por qué, cómo, cuándo y quién”, es un derecho reconocido internacional y nacionalmente a las víctimas del conflicto armado, y también a la sociedad como repositorio colectivo de dicha verdad. Desarmar los fanatismos a partir de estos diálogos entre improbables, abre el camino para dar respuesta a estas preguntas y brindar cierre a las heridas que ha dejado la guerra en el tejido social. Estos diálogos permiten transitar desde un escenario de incertidumbre, que atraviesa a todas las personas independientemente de su afiliación política, religiosa e ideacional –pues es propio de la existencia humana–, hacia un escenario de certezas en torno al reconocimiento del otro, de lo ocurrido y de la posibilidad de futuros conjuntos. *Pero ¿cómo podemos habitar esas incertidumbres sobre futuros conjuntos? Y más aún, ¿cómo estos diálogos improbables pueden acompañar el camino hacia reflexiones tales?* Un pensarnos solos y en compañía, pues somos animales sociales que requerimos de la socialización, la cooperación, la cognición, el afecto para subsistir, y tal vez aún más inmediatamente, para re-existir.

De esta manera, proponemos un espacio de diálogo y reflexión en torno al impacto de los fanatismos y el peligro de una verdad unidimensional, o “una historia única”, para la construcción de paz en escenarios de pos-acuerdo, a partir de la promoción de diálogos entre improbables y el encuentro entre grupos y facciones diferentes, retomando los siguientes interrogantes:

- ¿Desde qué perspectivas podemos conceptualizar y analizar el fanatismo? ¿En qué dimensiones del conflicto colombiano se ha expresado el fanatismo?
- ¿Cómo abordamos debates éticos y promovemos el diálogo social desde visiones “absolutistas” de la realidad en escenarios de conflicto construcción de paz?
- ¿De qué manera se puede abordar las condiciones psicosociales que dan origen a los fanatismos? ¿Pueden los diálogos entre improbables convertirse en una estrategia para desarmar fanatismos?

Referencias

- Adichie, C. N. (2018). *El peligro de la historia única*. Random House.
- Adichie, C. N. (2009). *The danger of a single story*.
- Comisión de la Verdad (2018). “Los ‘Diálogos improbables’ de John Paul Lederach, una forma de construir confianza en los territorios”.
- Comisión de la Verdad (2021). “Fanatismo”.
- De Currea Lugo, V. (2021). *El fanático*.
- Mendoza, M. (2021). *La cultura del odio. Lecturas en medio de la peste* [Podcast]. https://www.instagram.com/tv/CPDmg9pIPMt/?utm_source=ig_web_copy_link
- Oz, A. (2004). *Contra el Fanatismo*. Ediciones Siruela.
- Uprimny, R. (2017). “Diálogos entre improbables”. El Espectador.
- Uprimny, R., Giraldo, J. y Escobar M. (2020). *Fanatismo*. Colección Futuro en Tránsito. Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición. Rey Naranjo Editores.

Desarmando fanatismos y diálogos improbables



Libros evocadores...

Fanatismos - Rodrigo Uprimny,
Jorge Giraldo, Melba Escobar

El peligro de la historia única -
Chimamanda Ngozi Adichie

Contra el Fanatismo - Amos Oz



- Cancionero por la Paz
- i. Cuando Tenga la Tierra - Mercedes Sosa
 - ii. John Lennon - Imagine
 - iii. Las Golondrinas - Evelyn Cornejo

"Las historias importan. Muchas historias importan. Las historias se han utilizado para desposeer y calumniar, pero también pueden usarse para facultar y humanizar" - Adichie.



MULTIPLICIDAD Y POLIFONÍAS DE LA VERDAD

Por Liliana Duica

Doctora en Antropología, Magistra en Antropología, Geografía y Ciencia Política, y Profesional en Ciencia Política y Gobierno. Su interés siempre ha sido entender la relación entre la violencia y el territorio. Ha explorado en su trabajo el papel de la violencia como motor de la informalidad sobre la propiedad de la tierra, las estrategias y patrones de los grupos armados para reconfigurar el territorio en los Montes de María, y la presencia de minas antipersonal en las zonas donde se implementaría la agenda de posconflicto. Asesoró la política de protección de tierras para la población desplazada y la estrategia para la restitución de tierras usurpadas durante el conflicto.



Por Luisa Fernanda Vargas

Internacionalista de la Universidad del Rosario, Especialista en Resolución de Conflictos de la Universidad Pontificia Universidad Javeriana y candidata al Máster en Acción Humanitaria Internacional de la Universidad de Uppsala en Suecia. A través de su experiencia profesional, se ha interesado en promover proyectos de cooperación internacional para fortalecer el proceso de reparación a víctimas del conflicto armado y de la construcción de la memoria histórica en Colombia.



La labor de escucha, de recolección de testimonios y de esclarecimiento que desarrolla la Comisión de la Verdad trae consigo la decisión política de escuchar a todos y todas, y de romper los silencios que la dinámica de la guerra impuso, muchas veces para poder sobrevivir (Cancimance, 2014). A su vez la Comisión de la Verdad tiene el reto de articular un relato común –la polifonía de la verdad– la cual tiene la doble función de darle sentido a los hechos acontecidos en el marco del conflicto armado para identificar las transformaciones necesarias para un futuro común, e incluir las voces y los territorios que tradicionalmente han sido invisibilizados y marginalizados (Ramírez, 2001; Serge, 2011).

El símil de la verdad como polifonía en el contexto transicional actual llama a la participación amplia e incluyente, reconociendo la diversidad de actores y voces. Es así como la polifonía

implica la simultaneidad de sonidos en una condición de armonía que trae consigo una conciencia del todo 'musical', en este caso la conciencia sobre un todo 'narrativo'; en el cual se acogen tanto silencios como relatos de quienes participaron en el marco del conflicto armado y de quienes sufrieron sus impactos. Así como en la polifonía musical, la armonía no es sinónimo de una composición impecable, la polifonía de la verdad acoge tensiones y experimenta momentos de distorsión y ruido. La composición de la verdad invita a que individuos y comunidades sean partícipes de esta polifonía, con sus tonos, notas, silencios y matices particulares.

En ese sentido, la verdad no solo es una apuesta política que se construye desde las esferas jerárquicas superiores hacia el grueso de la población. La polifonía de la verdad requiere reflexionar sobre las pequeñas escalas donde se ha incubado el conflicto y también reflexionar desde la capacidad individual como ciudadanos para hacer uso activo de nuestras voces para ejercitar la capacidad de escucha y de empatía; nos invita a hacer un ejercicio de alteridad para habitar otras pieles y de esa manera reflexionar sobre otras miradas sobre el conflicto y sobre la construcción de la verdad.

De esta manera, consideramos pertinente una apuesta por visibilizar la necesidad del diálogo en la construcción de una verdad polifónica y multicultural que permita una mirada transversal e interseccional (territorial, étnica, de género, de ciclo de vida y de discapacidad); solo a través del reconocimiento de los diversos relatos será posible tejer la verdad a múltiples voces y visualizar un contrapunto respetuoso y empático a la diferencia. Esta apuesta, evoca estos interrogantes:

- ¿Cómo calibrar la capacidad de escucha para “escuchar” las capas históricas del dolor social?
- ¿Por qué es necesario incorporar la dimensión territorial y los enfoques diferenciales en los esfuerzos de esclarecer la verdad?
- El silencio ha sido una estrategia de supervivencia durante el conflicto ¿Qué nos enseña el silencio para reflexionar sobre las polifonías de la verdad?
- ¿Cuál es mi aporte a una verdad polifónica y por qué?

Referencias

- Cancimance, A. (2014). *Echar raíces en medio del conflicto armado: Resistencias cotidianas de colonos en Putumayo*. Nacional de Colombia.
- Castillejo, Alejandro. “Nación, Herida y Narración (¿Y cómo acoger las palabras y los silencios que nos han confiado?)”. Documento de discusión
- Caribe Afirmativo. *Polifonías para la memoria, Relatos de víctimas LGBTI del conflicto armado*.
- Comisión de la Verdad. *Polifonías de la verdad, Fiesta del Libro de Medellín*.
- Ramírez, M. C. (2001). “Entre el estado y la guerrilla: identidad y ciudadanía en el movimiento de los campesinos cocaleros del Putumayo (1a.)”. Bogotá: ICANH.
- Serge, M. (2011). *El revés de la nación. Territorios salvajes, fronteras y tierras de nadie*. CESO (2nd ed.). Bogotá: Universidad de los Andes.

Multiplicidad y Polifonías de la Verdad

close by, or
way.
by Lo
ed car p
with m
ome of
hen
you
each
I
top
oin'

V.C. Cristian D. Caselli
c.d.caselli@gmail.com

**ORACIÓN DEL REMANSO
(chamamé)**

Jorge FournCADE

www.cordalimpase.com/playlist

J=90

DOPRANO
CONTRALTO
TENOR
BAJO

Fi - o sa nae a-ban da-sae de-ja-nae de-ja-nae do-ri-o si-o
Fi - o sa nae a-ban da-sae de-ja-nae de-ja-nae do-ri-o si-o
Fi - o sa nae a-ban da-sae de-ja-nae de-ja-nae do-ri-o si-o
Fi - o sa nae a-ban da-sae sa nae de-ja-nae si-o



Textos evocadores...

Truth and Justice - Robert Rotberg

Los Fundamentos morales de las Comisiones de la Verdad - André Du Toit

Nación, Herida y Narración - Alejandro Castillejo



- Cancionero por la Paz
- i. Un Derecho de Nacimiento - Nataia Lafourcade
 - ii. Sacar la Voz - Ana Tijoux
 - iii. Latinoamérica - Calle 13

"La polifonía consiste en una característica de los textos literarios que presentan pluralidad de voces que se corresponden con múltiples conciencias independientes e inconfundibles no reducibles entre sí. Por tanto, cada personaje es sujeto de su discurso y no sólo objeto del discurso" - Mijail Batjin.

ENFOQUES DIFERENCIALES

ENFOQUE CICLO DE VIDA = NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES

Monumento Sonoro = La historia de los colibríes y las langostas. CNMH

Pódcast

ENFOQUE DE DISCAPACIDAD

Discapacidad y conflicto armado en Colombia = en busca de un relato ausente. Programa PAIS de la Universidad de los Andes

Informe

ENFOQUE ÉTNICO

Tiempos de Vida y Muerte = Informe nacional de Pueblos Indígenas ONIC-CNMH

Especial Digital

COLOMBIANOS EN EL EXILIO

- La verdad en el exilio. Situación de las víctimas del conflicto colombiano en España.
- Exilio colombiano = Huellas del conflicto armado más allá de las fronteras.

Artículos Académicos

ENFOQUE CICLO DE VIDA = ADULTO MAYOR

Ojalá nos alcance la vida. Historias de vida de personas mayores víctimas del conflicto armado colombiano. CNMH

Libro

ENFOQUE DE GÉNERO

Ruta Pacífica de las Mujeres. La verdad de las mujeres. Víctimas del conflicto armado en Colombia

Publicación en tomos

ENFOQUE TERRITORIAL

Música desde las Regiones "Tocó Cantar. Travesía contra el olvido" Capítulo I. Reconocimiento a compositores locales y regionales.

Producción audiovisual

Por Jorge Enrique Blanco García

Licenciado en Ciencias Sociales de la Universidad Distrital de Bogotá, Magíster en Desarrollo Educativo y Social por la Universidad Pedagógica Nacional y la Fundación Centro Internacional de educación y Desarrollo Humano, y Magíster en Filosofía Latinoamericana por la Universidad Santo Tomás. Actualmente cursa el Doctorado en Teoría de la Literatura y Literatura comparada en la Universidad Autónoma de Barcelona. Su investigación doctoral indaga por la representación de la violencia en la literatura colombiana contemporánea. Es docente de la Secretaría de Educación de la ciudad de Bogotá.



Por Claudia Adler

Abogada, Magistra en Asuntos Humanitarios Internacionales y profesora en la Universidad de York. Actualmente candidata a doctorado en el Departamento de Ciencias de la Salud de la Universidad de York. Su investigación se ha enfocado en una revisión crítica de la educación y su rol en el empoderamiento de mujeres y niñas. También es fundadora de la organización Raíces, una empresa social que se esfuerza por crear su huella en temas de diversidad e inclusión.



La Comisión de la Verdad representa un espacio de reflexión y reconocimiento para una sociedad marcada por la permanencia de la violencia y la supresión del reconocimiento de la alteridad. Sin embargo, su relevancia histórica se halla en las posibilidades de futuro que contiene y en las prácticas de libertad que permite imaginar. En este sentido, la Comisión de la Verdad proyecta un legado que trasciende los linderos formales del informe final para dirigirse hacia lugares aún no existentes, aquellos que habitan en el susurro de un tiempo futuro no recorrido pero que se sabe inevitable, en una utopía deseada que todavía no se puede nombrar. De esta forma, la verdad histórica que enuncie la Comisión de la Verdad se convertirá en el faro que iluminará el camino de una sociedad abierta a la incertidumbre y a la imprevisibilidad del acontecimiento democrático.

Aquel legado de la verdad adquiere cuerpo y sentido, a partir de dos categorías que habitan en el mismo nombre de la Comisión, como son la Convivencia y la No Repetición. El legado de la verdad que posibilitará el informe de las y los comisionados plantea retos académicos, sociales y políticos para la sociedad colombiana en el periodo posterior al mandato de la Comisión.

A medida que vamos desenredando la madeja que significa el legado de la verdad, descubrimos herramientas en forma de focos filosóficos envueltos en sabiduría antigua que rompen los esquemas clásicos del individualismo. De esta forma, la verdad nos invita a descubrir un nuevo significado de Ser. Como sostiene Ryser (1997), la separación entre el yo personal y el yo colectivo es sólo una ilusión camuflada por una separación física que provoca la deshumanización del Ser. La invención de la separación jerarquiza las relaciones sociales y autoriza formas de dominación y exclusión expresadas en el racismo, el clasismo y el machismo, la xenofobia entre otras formas que anulan la coexistencia. A contrapelo, la posibilidad de liberación se encuentra en la convivencia y su enseñanza de que tanto el opresor como del oprimido necesitan identificarse en una pedagogía del empoderamiento (Freire, 1972).

Quizá el acercamiento al legado de la verdad es una invitación a la introspección, una actitud crítica y reflexiva donde podremos recuperar nuestra humanidad por un proceso de interconexión. El Ubuntu, una filosofía antigua africana que en la cultura Zulú y Xhosa significa 'Yo soy porque nosotros somos' (Ngomane, 2019). Francia Márquez agrega que la convivencia no es posible sin el territorio, entendido para el pueblo negro como un tejido vivo que surge "a partir de las relaciones entre los seres humanos" que debe ser cuidado. "De las parteras o comadronas, los sabedores y sabedoras, las mayores y mayores hemos aprendido sus enseñanzas sobre la importancia de cuidar los ecosistemas del territorio". La verdad vista desde el lente de la convivencia nos lleva a descubrir que es mucho más lo que nos une que lo que nos separa. Por ejemplo, reconocer la centralidad del cuidado mutuo sería hacer rupturas a las ficciones políticas reaccionarias y egoístas como el superhéroe, el salir adelante por sí mismo y la independencia humana (Kleinman, 2020). Con ello presente, vale la pena preguntarnos:

- ¿Qué importancia tiene promulgar el mandato ético de comprender la convivencia a través del cuidado?
- ¿Qué mecanismos políticos y culturales pueden favorecer el reconocimiento de la diversidad para una sociedad en transición?

De otra parte, imaginar un futuro distinto es transformar el presente de manera radical y suprimir las prácticas de barbarie y terror del escenario político. De esta forma, la elaboración de nuevos pactos sociales y nuevos acuerdos ético-políticos se ponen a la orden del día. Si no es posible el pensar por fuera del lenguaje, tampoco será viable realizar acuerdos colectivos al margen del diálogo. Como diría Paulo Freire, de la capacidad dialógica que activa y hace posible la intersubjetividad depende la proyección de utopías. Sin embargo, para que la verdad histórica del conflicto modifique el sentido común de la ciudadanía, los acuerdos deben apartarse de la razón formal de los conceptos y de la reflexión racional idealista. Su efectividad está arraigada en la relación de los cuerpos con los territorios, en las voces y memorias de las víctimas, en la correspondencia de las sensibilidades y deseos con las expectativas futuras, y en el reconocimiento mutuo de la vulnerabilidad y la dependencia.

Se trata de un pacto democrático fundado en un ethos intercultural que sea capaz de promover la gestión de los conflictos sociales sin pretender erradicarlos, que reconozca la inevitabilidad del disenso y que estimule la expresión de las contradicciones al interior de la ciudadanía, sin que ello signifique la aniquilación de los contradictores. Para no repetir las experiencias traumáticas es necesario aprender de ellas y convertirlas en potencia liberadora para la reconciliación y la edificación de una paz estable y duradera, lo cual nos invita a cuestionar:

- ¿Cuáles son las articulaciones políticas necesarias para edificar acuerdos comunes sostenibles y realizables?
- ¿Qué transformaciones culturales y simbólicas demanda promover formas de no repetición de la barbarie?
- ¿Cuál es el lugar del lenguaje y del cuerpo en la gestión democrática de los conflictos para una sociedad en transición?

Referencias

- Agamben, G. (1996) *La comunidad que viene*. Valencia: Pre-Textos.
- Arévalo, J; Borda, S y Zuluaga, C. (2020) *Acuerdo*. Bogotá: Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición – Rey Naranjo Editores.

- Berinstain, Carlos M. (2021) *Una maleta colombiana*. Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No repetición.
- Acevedo, T; Márquez, F y Restrepo, A (2020) *Territorio*. Bogotá: Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición – Rey Naranjo Editores.
- Butler, J. (2009) *Dar cuenta de sí mismo. Violencia ética y responsabilidad*. Buenos Aires: Amorroutu.
- Cadahia, M. L. (2016). Dispositivos estéticos y formas sensibles de la emancipación. *Ideas y Valores*, 65 (161), 67-285.
- Carranza, M (1998) *El canto de las moscas*. Bogotá: Arango Editores.
- Castillejo C, Alejandro. (2015) “La imaginación social del porvenir: reflexiones sobre Colombia y el prospecto de una Comisión de la Verdad”. Buenos Aires: CLACSO. Documento de trabajo.
- Dussel, E. (2006) *20 tesis de política*. México: Siglo XXI Editores.
- Freire, P. (1972) *Pedagogy of the Oppressed*. rev. ed. London: Herder and Herder.
- Kleinman, A. (2020) *The Soul of Care*. Penguin.
- Ngomane, M. (2019) *Everyday Ubuntu*. London: Transworld Publishers.
- Nieto, P. (2012) *Los escogidos*. Medellín: Silaba Editores.
- Quintana, L., Wilches-Chaux, G. y Rueda, M. (2020) *Diversidad*. Bogotá: Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición – Rey Naranjo Editores.
- Quintana, L (2020) *Política de los cuerpos. Emancipaciones desde y más allá de Jacques Ranciere*. Barcelona: Herder.

- Quintana, L. (2019). ¿Cómo retorcer el resentimiento? Afectos, conflicto y prácticas de reinención corporal. *Ideas y Valores*, 68 (Sup. N.º5), 163-182.
- Quintana, L. (2016) “Construcción de paz, participación política y movimientos sociales”. *Intervenciones filosóficas en medio del conflicto: debates sobre la construcción de paz en Colombia hoy*. Bogotá: Ediciones Uniandes. p. 213-228.
- Ryser, R. C. (1998) ‘Tribal Epistemology: Observations On “Self” and “Knowing”’. En Wautischer, Helmut (ed.). *Tribal Epistemology: Essays in the Philosophy of Anthropology*. Routledge, 1998.
- Zuleta, E. (2015) *Sobre la guerra*. Revista Universidad De Antioquia, (319).



EL CAMINO DE LAS ARTES: REFLEXIONES EN TORNO A UNA PRÁCTICA ARTÍSTICA RE-HUMANIZANTE

Por Nicolás Alfonso Ortiz

Profesional en Ciencia Política y Gobierno egresado de la Universidad del Rosario, Especialista en Cultura de Paz en la Universidad Autónoma de Barcelona. Actualmente estudiante de Máster en Mediación Artística en la Universidad de Barcelona. Con experiencia laboral en temas de derechos humanos, víctimas del conflicto armado y proceso de paz. Ha trabajado directamente con víctimas del conflicto armado y desmovilizados desde la Procuraduría Delegada para la Paz y la Protección de los Derechos de las Víctimas. Su investigación actual se relaciona con la música y la construcción de paz desde un enfoque relacional que enfatiza en el análisis de los procesos artísticos.



Para superar las limitaciones de un modelo estrictamente lingüístico para proyectar nuestras realidades, se mira hacia una verdad sensible, sonora, y experiencial en donde la expresión como acto comunicativo fundamental, visibiliza una interacción de patrones de comunicación y relación en distintas dimensiones. Estas relaciones pasan por el cuerpo, y se expresan en lo simbólico y en lo tangible, así, nos permiten conocer realidades imaginadas en el presente.

Por ejemplo, si nos fijamos en cómo se encuentran las ondas que dejan las gotas de lluvia al caer en el agua, nos damos cuenta de que cuando se encuentran lo hacen simultáneamente en distintos puntos de intersección. Y que este patrón de encuentro sigue la dinámica de la expansión de la onda en la superficie. Pues bien, este ejemplo sirve para ver que la manera en la que los seres humanos se encuentran no es unidimensionalmente a través de un canal que lleva un mensaje cifrado en un código. Es mucho más que eso, tanto que no lo podemos dimensionar, lo que sí podemos es escoger explorar otras formas de entender cómo nos relacionamos.

De esta manera, en la acción misma del intercambio relacional en un espacio artístico, surge la intención por actuar y negociar consciente e inconscientemente los significados que aparentemente parecen innegociables. Esta es una visión relacional de las artes que se pone en juego cada vez que se comparte una experiencia. Incluso en la soledad,

recurrimos a lo significativo para dialogar con el entorno y crear los conceptos que usamos para describirlo y percibirlo; Así hacemos realidad.

Entonces, ¿cómo podemos entender y sacar provecho de estos encuentros que se dan en la experiencia artística en función del reto compartido del esclarecimiento de la verdad?

En su libro *La imaginación moral*, Jean Paul Lederach sostiene que la construcción de paz requiere de imaginación que permita replantear la idea del otro. Esta capacidad de imaginar encuentra su esencia en el mismo acto creativo. Por lo tanto, el fomento de la creatividad desde las artes rompe los moldes que dificultan las relaciones pacíficas, explorando territorios y formas de evitar el uso de la violencia en la gestión de los conflictos.

(...) no es empeñarnos en convertirnos en algo que no somos. Tampoco es la búsqueda de las “Artes” para encontrar la manera de convertirnos, sea en milagrosamente dotados en alguna de sus formas, como la música, la poesía o la pintura. Experimentar y trabajar con ellas puede crear una tremenda percepción, fuerza interior y sustento. Pero no estoy propugnando ni abogando por que las personas constructoras de la paz deban ser artistas en el sentido profesional de la palabra para establecer la conexión entre arte y cambio social. La clave es más sencilla que todo eso: debemos encontrar la forma de palpar el sentido artístico que todas y todos tenemos dentro. (Lederach, 2003. p 241)

Volviendo al caso colombiano, vale la pena preguntarnos:

- ¿Cuáles han sido los relatos más comunes para percibir y usar las artes en Colombia?
- ¿Qué fortalezas presentan las disciplinas artísticas diversas en los procesos de esclarecimiento de la verdad y construcción de paz?
- ¿Cómo construir una estética alrededor de la verdad que permita la elaboración de una sociedad de convivencia pacífica?

Referencias

- *Breviario de la paz.* (2015). Bogotá: Fundación Libro a Viento
- Gardner, Howard. (1997). *Arte, mente y cerebro. Una aproximación cognitiva a la creatividad.* 7a Edición – Paidós, Argentina.
- Lederach J. P. (1998). *Construyendo la paz. Reconciliación sostenible en sociedades divididas.* Bilbao: Bakeaz.
- Lederach, J. P. (2016). *La imaginación moral. El arte y el alma de la construcción de paz.* Bogotá: Semana Libros.
- Pinto, M. E. (2011). *Música y Reconciliación en Colombia: Oportunidades y Limitantes de las Canciones compuestas por Víctimas y Excombatientes.* Memorias Conferencia 24 de agosto de 2010. Asociación Colombiana de Exbecarios de Japón – Nikkoryukai Agencia de Cooperación Internacional del Japón-JICA-.
- Winnicott, D. (1987). *Realidad y Juego.* Buenos Aires: Gedisa.
- Small Christopher (1998). *Musicking: The Meanings of Performing and Listening.* Hanover University Press of New England.

Piezas propias:

- Camelo, N. y Ortiz, N. (2021). Poema *Días Hay.*
- Ortiz, N., Camelo, N. y Arteaga, S. (2021). *Caras de la Verdad. Ejercicio artístico colectivo.*

"El pasado es un tipo que necesita que se hable de él, para conjurarlo, para no repetirlo" - Carlos Beristain

Arte, lenguajes y estéticas de la Verdad

VERDAD Y SER



Cancionero por la Paz

i. Nidos de antaño - Motilonas

Rap

ii. Búsqueda - Víctor Hugo Rodríguez

iii. Yo soy la verdad - Agrupación Bombo Negro



ROSTROS DE LA VERDAD



No hay cicatriz, por brutal que parezca, que no encierre belleza.

Una historia puntual se cuenta en ella, algún dolor. Pero también su fin.

Las cicatrices, pues, son las costuras de la memoria, un remate imperfecto que nos sana dañándonos.

La forma que el tiempo encuentra de que nunca olvidemos las heridas.

- Piedad Bonnett

2.2 FASE II. DESARROLLO DEL ENCUENTRO: MESAS DE TRABAJO Y PONENCIAS DESTACADAS

El Encuentro se desarrolló en la última semana de septiembre, entre los días 28 y 30, con tres mesas de trabajo que profundizaron y ampliaron la temática abordada en los conversatorios previos.

La construcción metodológica de esta fase se constituyó de manera colectiva en reuniones semanales entre las y los estudiantes del CDLP, la coordinación general y la asistencia de coordinación y con el acompañamiento de la Fundación Sueca para los Derechos Humanos – MR Fonden. Cada una de las mesas fueron coordinadas por dos estudiantes del Círculo de la Palabra y dinamizadas por personas expertas; participaron como ponentes un total de 11 estudiantes de origen colombiano, previa revisión y selección de las ponencias presentadas. El Encuentro también estuvo acompañado por representantes de las entidades que financiaron y apoyaron el evento, así como personas expertas que abordaron temáticas de contexto de las mesas.

Tabla 2. Listado de enlaces para seguirmos encontrando

Fecha	Título	Enlace
28 de septiembre de 2021	Mesa 1. La verdad histórica: bien común y legado para una sociedad en transición	https://youtu.be/HT9ICNrj0h4
29 de septiembre de 2021	Mesa 2. El Esclarecimiento de la verdad en Colombia: transitando de fanatismos hacia polifonías	https://youtu.be/9DIho71fzhU
30 de septiembre de 2021	Mesa 3. Encuentro Internacional Estudiantes. "Artes, lenguajes y estéticas de la verdad"	https://youtu.be/j7a6e1mpgnk
30 de septiembre de 2021	Video 1 performance	https://youtu.be/nn5v25bYfPs
30 de septiembre de 2021	Video 2 performance	https://youtu.be/x5iHM881PBg

MESA 1. LA VERDAD HISTÓRICA: BIEN COMÚN Y LEGADO PARA UNA SOCIEDAD EN TRANSICIÓN

PONENCIA 1. EL DERECHO A LA VERDAD Y SU ACCESO PÚBLICO EN CONTEXTOS DE JUSTICIA TRANSICIONAL.

Por Swami Caroline Antolinez Vásquez

Abogada y profesional en Gobierno y Relaciones internacionales de la Universidad Santo Tomás de Bogotá. Actualmente becaria Erasmus mundus en el máster MITRA 2020-2022 “Migraciones transnacionales en contextos de conflictos” en la Universidad de Lille, Francia, Universidad Babes-Bolyai, Rumanía, y Universidad de Szeged en Hungría.



Resumen

En contextos de hostilidades donde se han cometido diversas violaciones a los derechos humanos e infracciones al Derecho Internacional Humanitario, las víctimas reclaman justicia por los hechos ocurridos, una reparación por los daños ocasionados y la verdad sobre lo sucedido con sus seres queridos que han desaparecido en el marco del conflicto. La verdad de saber lo que pasó no es solo una garantía en un proceso de paz, sino que es un derecho que tienen las víctimas como derecho individual y es un derecho colectivo que le asiste a la sociedad involucrada para comprender lo sucedido y avanzar hacia una sociedad en paz. Es por ello por lo que en este documento se intentará responder a las preguntas: ¿Cuál es la importancia del derecho a la verdad y el acceso público a esta en procesos de justicia transicional? ¿Cuáles serían las consecuencias de la privación del derecho a la verdad?

El derecho a la verdad ha tenido una evolución en el derecho internacional desde su establecimiento en los artículos 32 y 33 del Protocolo Adicional I a los convenios de Ginebra de 1949. Precisamente en 1955 se especificó en dicho instrumento “el derecho que asiste a las familias de conocer la suerte de sus miembros”, las modalidades y el deber de búsqueda –por parte de las partes involucradas en el conflicto– de las personas desaparecidas en el campo de batalla. Gracias a este primer paso en la consolidación

del derecho a la verdad por parte del Derecho Internacional Humanitario, la Corte Interamericana de Derechos Humanos marcó el fortalecimiento del derecho a la verdad a nivel regional en su primer caso contencioso en 1988. En este primer caso sobre desapariciones forzadas en Honduras, la Corte concluyó que el Estado era responsable internacionalmente por no haber investigado la desaparición del estudiante Manfredo Velásquez lo cual era contradictorio al derecho de sus familiares a conocer cuál fue su destino (Velásquez Rodríguez Vs. Honduras, 1988).

Asimismo, esta institución dio un alcance más amplio en su jurisprudencia al consagrar que los familiares de víctimas de graves violaciones de derechos humanos tienen el derecho a conocer la verdad de lo sucedido, así como la sociedad en general (Caso Gelman vs Uruguay, 2011, I. 243). De igual manera, este derecho ha sido reconocido por otros organismos internacionales como el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos en su informe “Estudio sobre el derecho a la verdad” de 2006 en el cual se le otorga al derecho a la verdad la característica de inalienable e imprescriptible dejando al Estado como responsable de la satisfacción de este derecho a las víctimas y familiares de delitos graves o atroces (Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Derechos Humanos, 2006).

De igual manera, en el plano regional, la Asamblea General de la OEA ha reconocido en distintas resoluciones el derecho que tienen los familiares de las víctimas de desaparición forzada, tortura, entre otros crímenes a saber la verdad de lo sucedido con sus seres queridos (OEA Resoluciones: AG/RES. 2175 (XXXVI-O/06) de 6 de junio de 2006, AG/RES. 2267 (XXXVII-O/07) de 5 de junio de 2007; AG/RES. 2406 (XXXVIII-O/08) de 3 de junio de 2008; AG/RES. 2509 (XXXIX-O/09) de 4 de junio de 2009, y AG/RES. 2595 (XL-O/10) de 12 de julio de 2010).

Refiriéndonos a nuestro contexto nacional, el derecho a la verdad no es un tema nuevo en la discusión académica en Colombia. Luego de décadas de enfrentamientos entre el grupo al margen de la ley FARC-EP y el gobierno colombiano, se cierra un capítulo de conflicto con la firma del Acuerdo de Paz en noviembre de 2016. Con este acuerdo entre el Estado colombiano y uno de los actores del conflicto armado, se da la opción de cerrar una etapa de violencia en nuestro país que ha dejado a una sociedad fragmentada, desgarrada, polarizada además de miles de víctimas (civiles, militares y excombatientes) pero con ánimos de seguir avanzando hacia un país en paz. En este acuerdo, las partes acordaron la creación, así como el acceso a una jurisdicción autónoma, legítima e independiente donde este último actor del conflicto acuerda someterse a un proceso judicial de justicia

transicional con el fin de investigar, perseguir y sancionar las distintas violaciones de Derechos Humanos y crímenes internacionales cometidos por este grupo en el marco del conflicto armado. En aras de garantizar los derechos de las víctimas del conflicto a la verdad, la justicia y la reparación, fue necesario la creación de una administración de justicia adecuada en una Jurisdicción Especial para la Paz (JEP).

Ante la complejidad de dilemas, riesgos y ventajas que se presentan como resultado de la violencia de forma general y del conflicto armado colombiano como un fenómeno complejo de analizar y entender, se hace necesario formular respuestas igualmente complejas y multidimensionales que cobijen a todos los sectores que han sido directa o indirectamente afectados con la guerra. Ante esto, el sociólogo noruego Johan Galtung propone una alternativa denominada las 3R, la cual consiste en la reconstrucción (tras la violencia directa),⁴ reconciliación (de las partes en conflicto) y más que nunca, resolución (del conflicto subyacente) (Galtung, 1998).

Dichos aportes conceptuales fueron tomados en cuenta en la elaboración del Acuerdo Final del Conflicto firmado entre las FARC-EP y el gobierno colombiano en noviembre de 2016, en el cual se estableció una política que permitiera la restauración del tejido social a través de la reparación de las víctimas por parte de las FARC-EP de acuerdo con las garantías de verdad, justicia y no repetición, así como la creación de una comisión de la verdad cuyo objetivo es recopilar las memorias de la guerra y esclarecer distintos episodios de violencia que se presentaron durante el conflicto. La verdad de lo que sucedió con los desaparecidos, las razones que llevaron a distintos actores a cometer crímenes de lesa humanidad, la participación de distintos actores en el conflicto como la Fuerza Pública, partidos políticos, empresas entre otros, y la búsqueda de cientos de personas es reconocido en el acuerdo como uno de los mayores deseos y expectativas de la sociedad colombiana (*Acuerdo Final de Paz*, 2016, p. 130).

La razón principal de que el derecho a la verdad esté consagrado en el Acuerdo Final de Paz y que se establezca el esclarecimiento de lo ocurrido en el conflicto armado por parte de la Comisión de la Verdad obedece a un objetivo claro: que toda la sociedad colombiana sin excepción conozca la verdad sobre el conflicto armado en Colombia con el fin de cerrar una etapa de violencia en la historia del país y evitar que esta se repita en cualquiera de sus dimensiones. Con los testimonios de ex combatientes de distintos grupos armados, ex

4. Galtung (2003) define la violencia directa como la violencia manifiesta o evidente, es decir que se está en presencia de una amenaza física (dolor, lesiones, privación de derechos, muerte, entre otros), por lo que este tipo de violencia es lo más visible en un conflicto.

militares y víctimas, se ha conocido que durante el conflicto armado se presentaron casos de reclutamiento forzado de niños, violación a los derechos reproductivos de las mujeres en las filas de las FARC-EP, masacres, desplazamiento forzado, violencia de género, violación de los derechos de los niños, abandono estatal, nexos con el narcotráfico, entre otros acontecimientos que han dejado una sociedad fragmentada y dividida entre los que han sufrido las consecuencias del conflicto y los que nunca han conocido los flagelos de la guerra.

Consecuentemente, el conocer la verdad permite activar los mecanismos jurídicos necesarios para que los perpetradores de los crímenes ocurridos en el marco del conflicto armado sean juzgados ante las instancias judiciales correspondientes. Esto permite cumplir la garantía de justicia a las víctimas y envía un mensaje claro a la sociedad en general: los máximos responsables no deben quedar impunes, de lo contrario el círculo de la violencia no se cerraría jamás. Negarle a las víctimas el derecho a la verdad sobre el destino de sus seres queridos es privarles del respeto a la dignidad humana, a la memoria y someterlos a un estado de zozobra permanente (Sentencia C-017-18, 2018).

Ahora bien, el acceso público a la verdad es un medio para promover la justicia, difundir a toda la sociedad la realidad de los hechos ocurridos en país, así como avanzar hacia la no repetición de tales hechos. Tener la información clara y accesible a todo el público significa que la sociedad en su conjunto puede entablar un diálogo nacional y proponer reformas, reparaciones, con el objetivo de llegar a una reconciliación de todos los actores involucrados en el conflicto, garantizando una paz estable y duradera como lo presupone el Acuerdo de Paz. En ese sentido, si se conocen las fallas de las instituciones, del sistema político y del gobierno se podrían evitar repetir los mismos errores en el futuro.

Siendo así, la difusión y acceso a la verdad construye una memoria colectiva de las víctimas de la guerra y permite una reconstrucción del tejido social. En un contexto de justicia transicional, la corte constitucional colombiana en sentencia C-017 de 2018 precisó que la verdad extrajudicial que recolectan entes no judiciales como las comisiones de la verdad ayudan no solo a establecer la responsabilidad criminal de los autores, sino que plantea un relato de la historia de abusos y violaciones que, colectivamente, los pueblos o comunidades requieren conocer e incorporar a su historia con el fin de construir su memoria colectiva y avanzar en el cese de hostilidades y la construcción de proyectos de reconciliación nacional. La importancia del acceso a la información pública en un contexto de justicia transicional garantiza el derecho a la verdad de las víctimas que han sufrido violaciones a los Derechos Humanos.

Es por ello que el informe final de la Comisión de la Verdad causa gran expectativa en la satisfacción del derecho a la verdad de las víctimas. Dicho informe deberá, en palabras de la Corte:

(i) garantizar el libre acceso a su contenido; (ii) contener un cuadro lo más completo posible sobre los hechos investigados, sus causas y antecedentes históricos; (iii) ser objetivo, transparente y elaborado en un lenguaje comprensible; (iv) contener, en lo posible, un listado de las víctimas; (v) ser publicado, de tal manera que se garantice su amplia circulación y reproducción a través de los diferentes medios de comunicación; (vi) contener garantías de accesibilidad a comunidades del país que hablen otras lenguas y a personas funcionalmente diversas e (vii) incluir recomendaciones. (Sentencia C-017-18, 2018).

Estos estándares propuestos por la Corte Constitucional tienen como fin fortalecer el informe de la Comisión de la Verdad y se fundamentan en que, para poder interpretar, entender y dar una solución al conflicto es necesario ser consiente y analizar todos los aspectos del problema, desde sus orígenes históricos hasta las posiciones de los intervinientes. Esto, con el fin de comprender las bases del conflicto y evitar una “cosificación” de los actores, puesto que hablamos de seres humanos y no de entes abstractos, por lo que “un actor consciente será capaz de dirigir esa transformación incluyendo la propia” llegando a una solución pacífica (Galtung, pág. 112). Este será el gran aporte de Comisión de la Verdad al país: un camino para que el conflicto no se repita en el país y nos miremos todos como colombianos.

A modo de conclusión, se ha analizado la importancia del derecho a la verdad, el cual permite garantizarles a las víctimas: *justicia*, mediante la activación de los respectivos mecanismos judiciales que llevaran a los máximos responsables ante los estrados judiciales creados para este fin; *reparación* en ciertos casos, que se puede ver materializada en una indemnización monetaria o una reparación simbólica como la construcción de un monumento en el lugar de los hechos, un acto simbólico de perdón por parte de los actores que cometieron los hechos o simplemente conocer el paradero de sus seres queridos; y *no repetición* de los hechos ocurridos a través de reformas profundas a la estructura política y económica que originaron el conflicto.

De esta forma, el acceso a la verdad en escenarios de justicia transicional, como es el caso colombiano, permite una construcción de memoria histórica que es valiosa para las comunidades que han sufrido el flagelo de la guerra y que necesitan cerrar una etapa dolorosa y violenta en su historia. Las víctimas necesitan contar su historia, ser escuchadas

y escuchar la versión de la contraparte. Lo anterior permite la apertura de una reconciliación a nivel nacional, donde los términos de “amigo” o “enemigo” se dejarán de usar para considerarnos como víctimas de la maquinaria política, económica y social que nos llevó a una larga etapa de violencia. Esa reconciliación nacional nos llevará a una consolidación como sociedad y una reconstrucción del tejido social que se encuentra fragmentado como consecuencia de más de 50 años de conflicto armado.

Por último, el Informe Final de la Comisión de la Verdad será un documento clave en el avance hacia una Colombia en paz y reconciliada. Este documento será la voz de todas las víctimas del conflicto y una forma de ser escuchadas por una sociedad que ha sido indiferente al conflicto armado. En este punto es importante recalcar que el trabajo de la Comisión de la Verdad ha permitido visibilizar a las víctimas y darles una voz desde los lugares más apartados del país. La recolección de testimonios, la elaboración de documentales, la redacción de historias y las campañas realizadas por la Comisión de la Verdad construyen memoria en el país y es un paso más hacia una Colombia en paz. El acceso a esta información no debe ser restringido por parte de los organismos estatales ni privados, sino que debe tener la mayor difusión posible para que cada actor de la sociedad, ya sea institución pública, privada, organizaciones gubernamentales, ONG y ciudadanos conozcan la realidad de lo sucedido y eviten cometer los mismos errores en un futuro. Las consecuencias de negar el acceso al derecho a la verdad a las víctimas y a la sociedad en general serían la repetición de las atrocidades cometidas en el pasado y la continuación del círculo vicioso de la violencia, lo cual nos impediría construir un futuro. La paz no le pertenece a una sola persona, es un derecho de toda la sociedad.

Referencias

- Acuerdo Final de Paz. (2016).
- Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Derechos Humanos. (2006). Estudio sobre el derecho a la verdad.
- Aristizábal, S., Marín, C., Suárez, A., Cortés, A., Martín, C., Montaña, D., Pérez, D., Barón, D., Romero, E., Fuentes, F., Blanco, J., Aldana, J., Puello-Socarrás, J., Torres-Henao, J., Piedrahíta, L., & Nijmeijer, T. (2019). “La disputa por la verdad en un escenario de transición por construir”. En J. E. Álvarez (Ed.), El Acuerdo de paz en Colombia (p. 205-238). CLACSO.

- Bernales, G. (2016). EL DERECHO A LA VERDAD. *Estudios constitucionales*, 14(2), 263304.
- Camacho, F. (2008). Memorias enfrentadas: Las reacciones a los informes Nunca Más de Argentina y Chile. *Persona y Sociedad*, XXII (2), 67-99.
- *Cambiar la narrativa : El papel de las comunicaciones en la justicia transicional*. (s. d.). IFIT.
- Corte Interamericana de Derechos Humanos. Caso Velásquez Rodríguez Vs. Honduras, (29 julio 1988).
- Corte Interamericana de Derechos Humanos. Caso Gelman vs Uruguay, (24 febrero 2011).
- Galtung, J. (1998). *Tras la violencia, 3R: reconstrucción, reconciliación, resolución. Afrontando los efectos visibles e invisibles de la guerra y la violencia*. Bolbao: Gernika Gogoratuz.
- Galtung, J. (2003). *Violencia Cultural*. Guernika-Lumo: Gernika Gogoratuz.
- Galtung, J. (2006). *La trasformazione dei conflitti con mezzi pacifici (Il Metodo TRANSCEND)*. Torino: United Nations Disaster Management Training Programme – Centro Studi Sereno Regis.
- Gutiérrez, L., Rodríguez, J. (2013). *Una comisión de la verdad en el modelo colombiano de justicia transicional: Aproximación a través de la historia reciente y la experiencia comparada*.
- Mariño, A. (2016). El Derecho a la Verdad como proceso histórico: La experiencia argentina en la búsqueda de justicia y verdad. *Foro Jurídico*, 15, 341354.
- Naqvi, Y. (2006). *El derecho a la verdad en el derecho internacional: ¿realidad o ficción?* *International Review of the Red Cross*, 862.
- Corte Constitucional de Colombia. Sentencia C-017-18. (2018).

- Corte Constitucional de Colombia. Sentencia C-579-13. (2013).
- Hayner, P. (2011). *Unspeakable Truths Transitional Justice and the Challenge of Truth Commissions*.

PONENCIA 2. UN LEGADO PARA QUIENES HAN ESTADO LEJOS

Por Julián Andrés Barajas

Historiador de la Pontificia Universidad Javeriana de Bogotá. Actualmente estudiante de la maestría binacional en Conflicto, Memoria y Paz de la Universidad del Rosario y la Universidad Católica de Alemania. Becario del KAAD. Fue asistente de investigación del equipo Iniciativas de Paz del Centro de Investigación y Educación Popular y transcriptor en la JEP.



Resumen

En el presente artículo resalto la importancia de la inclusión de las víctimas transfronterizas del conflicto al relato nacional sobre la guerra en Colombia. Así mismo, argumento que en los testimonios de quienes tuvieron que huir del país para sobrevivir a la violencia se encuentran múltiples enseñanzas para la transición en colombiana. Para ello, retomo algunos de los puntos esbozados por Laura Quintana en el cuarto conversatorio del Círculo de la Palabra, a la luz del amplio trabajo que la Comisión de la Verdad ha llevado a cabo con las víctimas transfronterizas del conflicto colombiano. Especialmente, haré referencia a las tomas de testimonios a exiliados y exiliadas de la Unión Patriótica, que han llevado a cabo conjuntamente la Comisión y la Jurisdicción Especial para la Paz.

Introducción

Uno de los legados que la Comisión de la Verdad podría dejarle a la transicionalidad en Colombia es la integración de las víctimas transfronterizas del conflicto al relato nacional, en tanto que estas víctimas han sido históricamente invisibilizadas por el Estado colombiano (Codhes, 2018). Más de medio millón de personas fueron obligadas directa o indirectamente a huir de Colombia a causa de la violencia (Dosdad y Loudior, 2018), cifra que ubica al país en el primer lugar en la lista de los países americanos más generadores de éxodos forzados transnacionales (Sánchez Mojica, 2018). Sin embargo, las víctimas transfronterizas son el sector poblacional que menos reconocimiento de derechos tiene por parte del Estado colombiano (Codhes, 2018). Un ejemplo de lo anterior es que durante todo el siglo XX no se desarrolló ninguna política o legislación que tuviese como propósito

atender a los miles de colombianos y colombianas que se vieron obligados a abandonar el país como consecuencia del conflicto (Sánchez Mojica, 2018).

La invisibilización estatal del éxodo transfronterizo forzado colombiano comenzó a mejorar en 2011 con la *Ley 1448*. Por medio de esta ley se les reconoció a las víctimas del conflicto colombiano el derecho a ser reparadas de manera integral *sin importar su lugar de residencia* (Codhes, 2018).⁵ A pesar de que en esta ley no se excluyó a las víctimas que no residieran en el país, tampoco se les reconoció explícitamente. Dicho reconocimiento tuvo que esperar hasta las negociaciones de paz en La Habana, Cuba, entre el Estado colombiano y las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia – Ejército del Pueblo (FARC-EP).

El “Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera”, suscrito en 2016 por las FARC-EP y el Gobierno de Colombia, es un punto de inflexión en la relación entre el éxodo forzado transfronterizo del conflicto y el Estado colombiano. En el punto 5.1.3.5 del Acuerdo en cuestión se establece que el Gobierno Nacional debe fortalecer el programa de “reconocimiento y reparación de víctimas en el exterior, incluyendo refugiados y exiliados victimizados con ocasión del conflicto armado” (p.182). Es decir, uno de los aportes del proceso de paz es el reconocimiento estatal explícito de las víctimas transfronterizas del conflicto armado y su compromiso a repararlas.

Cabe resaltar que el Acuerdo Final contempla la creación de mecanismos estatales de reconocimiento y reparación de las víctimas del conflicto. Específicamente, en el punto 5, “Acuerdo sobre las Víctimas del Conflicto”, se estableció la creación de un Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición (SIVJRNR), cuyo objetivo principal es resarcir y dignificar a las víctimas del conflicto armado colombiano. El SIVJRNR está compuesto por tres mecanismos: la Comisión, la Jurisdicción Especial para la Paz (JEP) y la Unidad de Búsqueda de Personas dadas por Desaparecidas (UBPD). En este orden de ideas, estas instituciones estatales son las responsables tanto del reconocimiento como de la reparación de las víctimas en el exterior, en el marco de la implementación del Acuerdo de Paz.

5. El Artículo 3° de la *Ley 1448 de 2011* dice que: “Se consideran víctimas, para los efectos de esta ley, aquellas personas que individual o colectivamente hayan sufrido un daño por hechos ocurridos a partir del 1° de enero de 1985, como consecuencia de infracciones al Derecho Internacional Humanitario o de violaciones graves y manifiestas a las normas internacionales de Derechos Humanos, ocurridas con ocasión del conflicto armado interno.” (párr. 4).

En resumen, el Acuerdo Final representa un nuevo capítulo en la historia de la relación entre el Estado colombiano y quienes hacen parte del éxodo forzado transfronterizo del conflicto en Colombia. Sin embargo, aún falta por determinar si este nuevo capítulo se trata de la continuación de la historia de invisibilización y revictimización o de otra historia. No obstante, el trabajo realizado por la Comisión de la Verdad con las y los exiliados es esperanzador.

Reflexión

La Comisión de la Verdad (2020) ha hecho un esfuerzo por escuchar a miles de colombianos y colombianas que cruzaron la frontera en el marco del conflicto, con el propósito de tejer la verdad de la “Colombia fuera de Colombia” (párr. 1). Para este objetivo se han conformado 23 nodos de apoyo a la Comisión alrededor del mundo, los cuales agrupan a víctimas y organizaciones voluntarias. Este trabajo ya ha dado sus primeros frutos.

Durante los dos primeros años de su mandato, la Comisión de la Verdad ha recolectado 720 testimonios de población exiliada/refugiada y víctimas en el exterior. Paralelamente, se han realizado múltiples encuentros, talleres, eventos artísticos, conversatorios, entre otros, que han propiciado y permitido reencuentros de los colombianos y colombianas en el exterior.⁶ Además, la Comisión ya ha comenzado a contar la historia de quienes tuvieron que irse, a través de las siguientes herramientas y formatos: el comic “Transparentes”;⁷ el libro “Una maleta colombiana”;⁸ el documental “Reescribiendo el exilio”;⁹ y el podcast “Una verdad sin fronteras”.¹⁰ Dentro de este vasto trabajo que ha hecho la Comisión con las víctimas transfronterizas del conflicto armado, quisiera traer a colación las tomas de testimonios a exiliados y exiliadas de la Unión Patriótica (UP), las cuales la Comisión de la Verdad y la JEP han realizado conjuntamente. Ahora bien, dado que los testimonios de los y las exiliadas son de carácter reservado, preservaré su anonimato y no citaré textualmente sus testimonios, sino que me referiré a estos de forma general.

6. La mayoría de ellos se pueden encontrar en las redes sociales de la Comisión: <https://www.facebook.com/ComisionVerdadC/>; <https://twitter.com/ComisionVerdadC>; <https://www.youtube.com/channel/UCCYEPSzpYaPqs3ajvn0yL5A>; <https://www.instagram.com/comisionverdad/>

7. Disponible [aquí](#).

8. Disponible [aquí](#).

9. Disponible [aquí](#).

10. Disponible [aquí](#).

Entre 2019 y 2021, la Comisión de la Verdad y la JEP han realizado jornadas de escucha conjuntas a víctimas de la UP exiliadas en Canadá, Ginebra, el Cono Sur y España (Jurisdicción Especial para la Paz, 2019 y Jurisdicción Especial para la Paz, 2021). Durante mi trabajo en la JEP tuve la oportunidad de escuchar algunos de estos testimonios, los cuales son fuentes tanto para el informe final de la Comisión como para el Caso 06 de la JEP. Con base en esta experiencia, considero que estas tomas de testimonios ya son un legado de verdad en sí mismo para la transicionalidad en Colombia.

Al igual que las otras víctimas transfronterizas, los y las sobrevivientes en el exilio de la UP también han sido invisibilizadas por el Estado colombiano. Por consiguiente, no es menospreciable que dos instituciones estatales busquen a los y las militantes de este partido, con el fin de conocer su historia.

Vale la pena resaltar que agentes estatales participaron en más de un hecho victimizante contra la UP. La Sala de Reconocimiento de Verdad, de Responsabilidad y de Determinación de los Hechos y Conductas (SRVR, 2019) de la JEP consideró en el Auto – 027 de apertura del Caso 06 (Victimización de miembros de la UP) que:

Hay evidencia que sugiere la existencia de un patrón sistemático y generalizado de violencia contra los miembros de la UP y, desde hipótesis distintas, señalan como presuntos responsables a miembros de la Fuerza Pública, agentes del Estado, terceros civiles y grupos paramilitares. Además, en determinados lugares y durante períodos de tiempo con fronteras identificables, algunos de estos actores aparentemente operaban a través de alianzas entre ellos, por medio de las cuales se ejecutó la violencia contra la UP. (p. 6).

Siguiendo lo estipulado por la JEP, el hecho de que víctimas del Estado colombiano hayan confiado sus vidas a dos instituciones estatales es un atisbo de la utopía que algunos nos solemos imaginar tras el periodo de transicionalidad. A saber, un país en el que las partes del conflicto puedan convivir pacíficamente.

A propósito de la transicionalidad, quisiera retomar algunas de las reflexiones hechas por Laura Quintana (2021) en el cuarto conversatorio del Círculo de la Palabra. En primer lugar, Quintana nos invitó a cuestionar el tipo de transicionalidad que nos solemos imaginar. Es decir, una transición de un régimen autoritario hacia una sociedad en paz y democracia, pero en términos netamente liberales. En otras palabras, una paz y una democracia asociada con la economía de mercado, la estabilización de procesos electorales y una visión del desarrollo ligada a las dinámicas del capitalismo global. Esto puede ser problemático para

el caso colombiano, puesto que esta visión de la política, la sociedad y la economía han sido catalizadores de la violencia en Colombia. Estas observaciones de Quintana tienen aún mayor relevancia si las analizamos desde el exterminio de la UP.

En la exposición anteriormente referida, la profesora Quintana (2021) formuló tres recomendaciones para la transicionalidad en Colombia. Primero, sugirió que la visión de desarrollo del capitalismo global debe ser superada, pues ha sido uno de los vectores del conflicto en Colombia. También hizo énfasis en que la institucionalidad colombiana tiende a no ser representativa, puesto que se decide arriba y se impone hacia abajo. Por lo tanto, considera que es necesario pasar de una “democracia sin pueblo” a una democracia verdaderamente participativa. Por último, enfatizó en que la sociedad colombiana debe desechar la idea de que unas vidas valen más que otras. La historia de la UP y la de sus militantes exiliadas y exiliados corroboran estas tres intuiciones enunciadas por Quintana.

La UP nace de los Acuerdos de la Uribe de 1985 entre el gobierno de Belisario Betancur y las FARC-EP, como una plataforma para que esta guerrilla transitara del proyecto de revolución armada hacia la política institucional legal. En consecuencia, las FARC-EP, junto con el Partido Comunista Colombiano (PCC), eligieron a algunos de sus miembros para conformar este nuevo partido político. Adicionalmente, diversos sectores de la sociedad colombiana se sumaron a la UP para participar de las elecciones locales y nacionales de 1986 (Gómez-Suárez, 2018).

La primera experiencia electoral de la UP fue exitosa. Lograron elegir a cinco senadores y nueve representantes al Congreso de la República, dieciocho diputados departamentales y cerca de trescientos concejales municipales (Romero Ospina, 2012). Estos resultados catapultaron a la UP como una tercera opción política en el país, que podría llegar a resquebrajar el centenario monopolio político bipartidista que ostentaban los partidos Liberal y Conservador.

El Centro Nacional de Memoria Histórica (CNMH, 2018) considera que el éxito político electoral de la UP fue una de las razones del exterminio sistemático de sus militantes, aliados y simpatizantes. Perspectiva que comparten los y las sobrevivientes exiliadas de la UP participantes de las tomas de testimonio de la Comisión de la Verdad y la JEP que escuché. Adicionalmente, todas y todos hicieron hincapié en el talante contestatario, reformista y popular de la UP.

La UP no solo fue una nueva opción que emergió en el escenario político nacional, sino también una propuesta política por fuera de los márgenes del statu quo. En palabras de los y las exiliadas de este movimiento político, este desacomodo del poder a nivel nacional, regional y local fue lo que las élites políticas y económicas les cobraron. La transicionalidad política y social que encarnaba la UP, hacia una profundización de la democracia en Colombia, fue masacrada por el deseo de algunos sectores de la sociedad colombiana por preservar y perpetuar el modelo político, económico y social regente en el país. Deseo que, además, decidieron hacer realidad a toda costa.

La nueva transicionalidad que hoy transita Colombia puede aprender algunas cosas de la experiencia de la UP. Por ejemplo, que la utopía de una Colombia en paz y democrática requiere de mecanismos que permitan y garanticen la participación política de propuestas que no compartan o se opongan a la visión hegemónica liberal de la economía, la política y la sociedad. ¿Cómo hacer esto? Según los testimonios de los y las exiliadas de la UP, se podría comenzar por un pacto de no agresión a la izquierda y, en especial, al comunismo. La persecución y exterminio de la UP se pudo perpetuar en la sociedad colombiana gracias a que el asesinato de los militantes de organizaciones políticas de izquierda armadas y desarmadas fue considerado por gran parte de la población como un “mal necesario” o un efecto colateral de la lucha contrainsurgente y anticomunista. La ideología anticomunista se comienza a encubar por la cercanía entre los ejércitos colombiano y estadounidense entre los años 1950 y 1960. Esta interacción llevó a que los militares colombianos propagaran la antipatía a todo aquel que cuestionara el orden social tradicional. Ello tuvo por consecuencia la configuración de una relación antagónica y de persecución entre el ejército colombiano y el PCC, y otros grupos políticos de izquierda, acuñándose así, durante los años 70 y 80, una tradición de campañas militares encubiertas contra la insurgencia que no distinguían entre disidentes políticos y las guerrillas (Gómez-Suárez, 2018).

La tradición anteriormente reseñada, facilitó la persecución específica de los militantes de la UP. Cuando este partido irrumpió en el escenario nacional, los militares, con el beneplácito de algunos sectores políticos, comenzaron a propagar y recrear la idea de que la UP era un enemigo interno que atentaba contra la seguridad nacional y, por ende, debía ser destruido (Gómez-Suárez, 2018). En su informe sobre el genocidio de la UP, el CNMH (2018) concluyó que estas tesis anti insurgentes y anticomunistas tuvieron una amplia resonancia en la sociedad colombiana. Según este informe: “Todo pasó frente a nuestros ojos, la sociedad se habituó a la violencia ejercida y a la falta de respuesta efectiva de la justicia y del Estado frente a estos crímenes” (p.476). Y así también lo sienten las víctimas exiliadas de la UP.

En los testimonios de los y las sobrevivientes de la UP que conocí, son recurrentes tres elementos. Primero, consideran que fueron perseguidos por sus ideas y militancia política. Segundo, sienten que su salida del país está directamente relacionada con la indolencia del Estado y sociedad colombiana frente al exterminio sistemático de su partido, camaradas, familiares y amigos. Tercero, plantean que una de las razones que imposibilitan su regreso es la continuación de la persecución a la izquierda y, en especial, al comunismo. Por lo tanto, es indispensable para la transicionalidad en Colombia reconocer el anti izquierdismo y anticomunismo estructural de nuestra sociedad y aceptar que ha sido uno de los ejes de la guerra. Este sería un primer paso en el largo camino para abolir la idea de que unas vidas valen más que otras.

Conclusión

Lastimosamente, la coyuntura de implementación del Acuerdo de Paz entre las FARC-EP y el Estado colombiano, ha sido acompañada por un recrudecimiento del conflicto en Colombia. Así lo evidencian las dramáticas cifras de asesinatos de líderes sociales y firmantes del Acuerdo de paz. Según el Instituto para el Desarrollo y la Paz (INDEPAZ, 2021), desde la firma del Acuerdo de Paz, han sido asesinadas más de 1.000 personas defensoras de Derechos Humanos (DDHH) y líderes sociales y 267 excombatientes de las FARC-EP que se habían acogido al proceso de paz.

El asesinato sistemático de defensores de DDHH, líderes sociales y firmantes de la paz es una de las principales preocupaciones que las y los exiliados de la UP plantearon durante las sesiones de escucha conjuntas. En su mayoría, los y las testimoniantes relacionaron estos asesinatos con el genocidio político al que fue sometido su partido. Y, tristemente, solían referirse a esta situación cuando se les preguntaba si les gustaría volver al país; en general, argüían que, a pesar de los avances del proceso de paz, todavía no había garantías para volver a Colombia. En otras palabras, los exiliados y exiliadas de la UP consideran que su historia de persecución y exterminio se sigue repitiendo.

La preocupación de las víctimas exiliadas de la UP por la continuidad de la violencia política en el país es una exhortación al SIJVRNR, en tanto que el mandato de No Repetición está en vilo. Ahora bien, esto no quiere decir que en el relato de los y las exiliadas de la UP prepondere el pesimismo sobre la esperanza. Cuando la magistrada, el magistrado y los comisionados les preguntaban cómo podrían llegarse a sentir reparados, casi que al unísono respondieron pidiéndole a la Comisión y a la JEP no desfallecer en su trabajo por

la paz de Colombia, a pesar de las dificultades que presenta la implementación del Acuerdo de Paz. Además, no dudan en ofrecer su ayuda para las labores de la paz.

Una posible explicación a lo anterior es que los y las sobrevivientes de la UP perciben que el Acuerdo Final de 2016 es la continuación del proyecto de paz que inauguró la UP en 1985. No hay que olvidar que la paz ha sido uno de los cimientos del proyecto político de la UP. Por consiguiente, la lucha por la paz que iniciaron en Colombia, no se ha terminado en el exterior. Esto me ha hecho pensar que debemos repensar la temporalidad de la paz. Usualmente nos referimos a la paz como el legado que le dejaremos a las futuras generaciones. Sin embargo, a quienes han trajinado por más de cuatro décadas por este legado, se les está agotando su futuro. Esta inminencia biológica les otorga un valor adicional a las sesiones de escucha adelantadas por la Comisión de la Verdad y la JEP a los y las exiliadas de la UP. Sus voces y vidas han sido inmortalizadas por la institucionalidad de la transicionalidad; es imperante comprometernos a que florezca la primavera, antes de que más flores mueran.

En síntesis, a pesar del Acuerdo de Paz, siguen operando en el país muchos de los mecanismos que causaron la salida de estos colombianos y colombianas al exterior. Teniendo en cuenta que el informe de la Comisión de la Verdad se publicará en año electoral, esta institución podría comenzar a impulsar un acuerdo nacional de cero tolerancias frente a toda violencia simbólica y material contra las personas y organizaciones que, en democracia, planteen críticas u oposición al orden social regente para las próximas elecciones. Tal vez así podamos comenzar a construir un país más amable con los y las viejas y nuevas luchadoras por la paz.

Referencias

- Centro Nacional de Memoria Histórica, (2018). *Todo pasó frente a nuestros ojos. El genocidio de la Unión Patriótica 1984-2002*. Centro Nacional de Memoria Histórica.
- Codhes, (2018). Exilio, migración forzada, construcción de paz en Colombia. En Á. I. Dosdad y W. E. Loudior (comps.), *Entre la guerra y la paz: los lugares de la diáspora colombiana* (pp. 1-10). Universidad de los Andes, Facultad de Ciencias Sociales, Departamento de Ciencia Política, Ediciones Uniandes, Pontificia Universidad Javeriana, Instituto de Estudios Sociales y Culturales Pensar.

- Dosdad, Á. I. y Loudior, Edson Wooldy, (2018). Una aproximación a la problemática. La inclusión de la diáspora de la guerra o la lucha por 'un lugar en la paz. En *Entre la guerra y la paz: los lugares de la diáspora colombiana* (pp. 11-39). Universidad de los Andes, Facultad de Ciencias Sociales, Departamento de Ciencia Política, Ediciones Uniandes, Pontificia Universidad Javeriana, Instituto de Estudios Sociales y Culturales Pensar.

- Gómez-Suárez, A. (2018). Una con-textualización de la diáspora de la Unión Patriótica (1985-2015). En Á. I. Dosdad y W. E. Loudior (comps.), *Entre la guerra y la paz: los lugares de la diáspora colombiana* (pp. 143-162). Universidad de los Andes, Facultad de Ciencias Sociales, Departamento de Ciencia Política, Ediciones Uniandes, Pontificia Universidad Javeriana, Instituto de Estudios Sociales y Culturales Pensar.

- Mesa de Conversaciones, (2017). *Acuerdo final para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera*. Oficina del Alto Comisionado para la Paz.

- Romero Ospina, R. (2012). *Unión Patriótica. Expedientes contra el olvido*. Centro de Memoria, Paz y Reconciliación.

- Sánchez Mojica, B. E. (2018). Refugiados colombianos ante la firma de la paz en Colombia: ¿Un retorno no deseado? En Á. I. Dosdad y W. E. Loudior (comps.), *Entre la guerra y la paz: los lugares de la diáspora colombiana* (pp. 41-73). Universidad de los Andes, Facultad de Ciencias Sociales, Departamento de Ciencia Política, Ediciones Uniandes, Pontificia Universidad Javeriana, Instituto de Estudios Sociales y Culturales Pensar.

- Comisión de la Verdad. *La otra Colombia fuera de Colombia*. 20 de junio de 2020.

- Comisión de la Verdad. *¿Cómo se cuenta el exilio?*. 22 de diciembre de 2020.

- Comisión de la Verdad. *Una verdad sin fronteras: conversaciones con víctimas del conflicto armado colombiano en el exterior*. 3 de marzo de 2021.

- Comisión de la Verdad. “Transparentes”, un cómic sobre la verdad del exilio colombiano. 9 de mayo de 2021.
- Comisión de la Verdad. “Una maleta colombiana”, un libro sobre la experiencia de las víctimas en el exilio. 9 de mayo de 2021.
- Comisión de la Verdad. Reescribiendo el exilio. 4 de junio de 2021.
- Comisión de la Verdad. En los territorios. Presencia territorial. (s.f.).
- Congreso de la República. Ley 1448 de 2011 (junio 10) por la cual se dictan medidas de atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado interno y se dictan otras disposiciones. *Diario Oficial* 48096. 10 de junio, 2011.
- Instituto para el Desarrollo y la PAZ (INDEPAZ). Agresiones contra la paz en Colombia noviembre 2016 – abril 19 de 2021.
- Jurisdicción Especial para la Paz. La Comisión de la Verdad y la Jurisdicción Especial para la Paz realizan jornadas de escucha conjunta a víctimas de la Unión Patriótica en el exilio: JEP. Jurisdicción Especial para la Paz. 24 de octubre de 2019.
- Jurisdicción Especial para la Paz. [@JEP_Colombia]. #Caso06 | Los familiares de las víctimas de la Unión Patriótica y los sobrevivientes que se encuentran en el exilio serán... Twitter. 22 de junio de 2021.
- Quintana, L. Reflexiones sobre los legados de la verdad en sociedades en transición. [Conversatorio]. El Legado de la Verdad para una Sociedad en Transición, Barcelona, España. 6 de agosto de 2021.

- Sala de Reconocimiento de Verdad, de Responsabilidad y de Determinación de los Hechos y Conductas. AUTO No.27 de 2019 Asunto: Avocar conocimiento del Caso No. 06, a partir del Informe No. 3 presentado por la Fiscalía General de la Nación, denominado “Victimización de miembros de la Unión Patriótica (UP) por parte de agentes del Estado”; del Informe de la Corporación Reiniciar “¡Venga esa mano, país! Memoria viva de una vergüenza nacional”, y del Informe del Centro Nacional de Memoria Histórica “Todo pasó frente a nuestros ojos. El genocidio de la Unión Patriótica 1984- 2002”. *República de Colombia. Jurisdicción Especial para la Paz. Sala de Reconocimiento de Verdad, de Responsabilidad y de Determinación de los Hechos y Conductas.* 1-31. 26 de febrero de 2019.

MESA 2: EL ESCLARECIMIENTO DE LA VERDAD EN COLOMBIA: TRANSITANDO DE FANATISMOS HACIA POLIFONÍAS

PONENCIA 3. LAS ZONAS GRISES EN UNA VERDAD EN BLANCO Y NEGRO¹¹

Por Gustavo González Geraldino

Estudiante del doctorado de Antropología y Sociología de la Universidad Complutense de Madrid, con estudios doctorales en derechos humanos y ciudadanía en la Universidad de Barcelona, y estudios de maestría en Historia, derechos humanos, interculturalidad y desarrollo, en varias universidades de España y América Latina.



Resumen

A pesar de su gran complejidad y diversidad, las narrativas que se han entrelazado en Colombia alrededor de su historia, su memoria y su verdad, responden a constructos simplificados y singulares. En el imaginario colectivo priman comprensiones de los actores sociales bajo esquemas dicotómicos con fuerte carga moral, asumiendo la existencia de buenos/malos, héroes/villanos, y víctimas/victimarios. Ello se traduce en la imposición de imaginarios hegemónicos en torno a identidades políticas que se perciben como antagonistas, limitando el encuentro entre diversas voces y la creación de puentes comunicantes que contribuyan a la construcción de la verdad. Por ello, el siguiente análisis reflexiona sobre el aporte al entendimiento y construcción de una verdad polifónica desde una perspectiva de empatía cognitiva que trasciende concepciones morales, políticas y emocionales, a través del uso de la figura de *zonas grises*, y las oportunidades que ofrece

11. Esta ponencia se enmarca en la investigación doctoral *La política de las víctimas: de la necropolítica a la política del sufrimiento acumulado en Colombia*, que se encuentra en desarrollo en el programa doctoral de Antropología y Sociología de la Universidad Complutense de Madrid. La tesis en general y esta ponencia en particular, surgen como resultado de una tensión entre tres dimensiones que me construyen: una primera, es el compendio de emociones y el sentimiento de justicia que, como víctima del conflicto armado, busco ante mis victimarios; una segunda, es referida a la opción por la reconciliación que he tomado como defensor de derechos humanos y los sacrificios que esta acarrea, incluso, la misma búsqueda de justicia; y, tercero, mi condición de científico social y la necesidad epistémica y ética de expandir los esquemas mentales que permitan entender los procesos, incluso contrariando mis emociones de víctima. Resultado de esta tensión entre deseos, moralidad y racionalidad surge la presente ponencia

en un contexto como el colombiano, en el cual las verdades han sido planteadas a partir de falsas dicotomías excluyentes.

Introducción

«Amaba a mi padre y lo extraño todos los días» es una frase recurrente de los miles de huérfanos y huérfanas a causa del conflicto armado en Colombia. También fue la introducción que el expresidente Álvaro Uribe Vélez usó en el reciente diálogo que entabló con la Comisión de la Verdad antes de relatar el asesinato de su padre en manos de las FARC ocurrido tres años después de que estas mismas guerrillas secuestraran y asesinaran al padre de Fidel, Carlos y Vicente Castaño, y un año antes del asesinato del padre de Iván Cepeda Castro, uno de los más acérrimos contradictores del expresidente. Uribe Vélez recordó en ese mismo diálogo que «mi familia es víctima, aunque nunca se ha declarado como tal», a los hermanos Castaño se les reconoce como representantes de los victimarios del país, y Cepeda es el fundador del Movimiento de Víctimas de Crímenes de Estado en Colombia. Aunque los hechos victimizantes en los tres casos son similares, los niveles de reconocimiento político, social y jurídico de la condición de víctima de los implicados son diferentes.

Como ocurre con toda identidad política, asociada a la de víctima, hay imágenes que se establecen, y en algunos casos, se imponen como hegemónicas. En Colombia, el ser víctima no es dado, exclusivamente, por sufrir un hecho objetivamente victimizante, también, es, o parece ser, producto de una construcción que aborda varias subjetividades; es decir, hay una suerte de sujeto *víctima ideal*, cargado de símbolos y características que deben cumplir las personas para ser categorizados como *víctimas reales*. He aquí la primera contradicción: se acepta como víctima real quien más se acerca a ese ideal y, a medida en que se aleja de este, cuando más se complejiza su vida como actor social en medio del conflicto armado, se desvanece su carácter de víctima, hasta el punto de adquirir el estatus del antagonista, el de victimario. Pasa con Uribe, con Cepeda, con los hermanos Castaño y con miles de personas más.

La narrativa sobre Colombia, su historia, su memoria, y, en definitiva, su verdad, –todas en singular– ha sido construida así. Los actores sociales, partícipes de procesos complejos, son simplificados en un esquema de buenos/malos, héroes/malvados, vencedores/vencidos, amigos/enemigos, víctimas /victimarios desde donde se construyen las narrativas para después posicionarse en el imaginario colectivo; en todos los casos “el diablo es el Otro”.

Los recientes avances de las neurociencias han permitido avanzar en la comprensión de este tipo de procesos. Desde esta novel ciencia se ha demostrado que, en el proceso de aprendizaje, los estímulos y las experiencias externas se perciben de acuerdo a los esquemas mentales previamente construidos, por lo tanto, el mundo exterior es tan grande como los esquemas mentales –morales y cognitivos– lo permitan. Asimismo, se tiende a aceptar como verdadero lo que previamente se enmarca en nuestros valores, ideas y conocimientos, y a rechazar lo diferente. Sin embargo, el desarrollo de la *empatía cognitiva*,¹² esto es, la capacidad de entender lo otro fuera de nuestras concepciones morales, emocionales y cognitivas, permite ampliar el conocimiento interno, la comprensión de lo externo y la aceptación de lo diferente como verdadero o de similar legitimidad.

A eso se refieren las siguientes notas, de cómo aportar a la empatía cognitiva sobre el entendimiento y construcción de la verdad reconociendo ampliamente, e incluso contra nuestros propios esquemas morales y políticos, la diversidad de voces y la complejidad del sujeto denominado como víctima. Para ello, se abordan tres asuntos: i) Un acercamiento teórico y la contextualización del concepto de *zonas grises*, planteado por Primo Levi; ii) Cómo se ha construido y establecido la verdad en blanco y negro en Colombia; y, iii) Finalmente, en la conclusión se intentará brindar algunos elementos sobre la inclusión de las zonas grises en una verdad polifónica, como la propuesta por la Comisión de la Verdad en su misión.

Las zonas grises: De los campos de concentración Nazi a los campos de Colombia

De acuerdo con Primo Levi (2006), las personas, especialmente las más jóvenes, que llegaban a los campos de concentración sufrían una conmoción que rompía todos los esquemas previamente pensados o imaginados. El *Lager*, relata:

Era efectivamente terrible, pero, además, indescifrable: no se ajustaba a ningún modelo, el enemigo estaba alrededor, pero dentro también, el “nosotros” perdía sus límites, los contendientes no eran dos, no se distinguía una frontera sino muchas y confusas, tal vez innumerables, una entre cada uno y el otro. (Levi, 2006, pp. 498-499)

El *Lager* era socialmente un espacio diseñado para romper la distinción entre lo propio y lo ajeno, entre nosotros y ellos; separaciones que eran reemplazadas por una abundante

12. Para la comprensión de este asunto, los trabajos de Ochsner K.N. & Lieberman M.D. (2001); Lieberman, M.D. (2007); y Piemontesi (2010) ofrecen una amplia explicación desde la Neurociencia Social Cognitiva y Afectiva (NSCA).

hibridez en la que se configuraban sujetos prisioneros con privilegios de funcionarios, otros colaboradores de sus verdugos, víctimas enemigas de sus pares y amigos de sus reclusos, y otras formas que destruían la distinción maniquea de lo amigo y de lo enemigo, del amo y el esclavo, de la víctima y del victimario. Era, en términos de Levi, una zona gris que no podía ser reducida a dos bloques (blancos y negros; buenos y malos) que rechaza las medias tintas y las complejidades.

La zona gris es considerada como un espacio social y ontológico, pero también una metáfora conceptual que advierte de las falsas dicotomías excluyentes, sobre todo, en situaciones de decisiones morales extremas, de vida y muerte, como las establecidas en los campos de concentración que Levi describe o los campos colombianos durante el último medio siglo. En el país, como realidad tangible, las zonas grises configuraron y definieron el devenir del conflicto armado colombiano. El carácter prolongado e irregular del conflicto ha devenido en una dinámica camaleónica en la que los actores armados han transitado entre la búsqueda del control territorial y el estratégico,¹³ ganando “mentes y corazones” o “quitándole el agua al pez” con las clásicas acciones contrainsurgentes de la guerra fría¹⁴ y los modernos métodos cívico-militares¹⁵ que eliminan las fronteras entre civiles y armados y colocan a la población civil en el centro y la base de la acción armada.

Esos métodos de guerra son propios de las zonas grises y han transformado la agencia de la población civil frente a las acciones violentas, pasando de la pasividad receptiva a una actividad emisora o catalizadora de violencia; por lo tanto, han llegado a reconfigurar la jerarquía armados/civiles y establecer una relación heterárquica entre civiles pasivos, civiles no-pasivos y armados perpetradores de violencia. Entra en escena un nuevo actor,

13. Pécaut (2004, p. 27) diferencia dos tipos de dinámicas de guerra por parte de los grupos armados: la primera, centra su interés en tener un respaldo social de las poblaciones ubicadas en un área de interés o control territorial; y, la segunda tiene como objetivo posicionarse militarmente en una zona para obtener réditos asociadas a la lógica bélica, es llamada control estratégico. Por ello, en la primera, los grupos armados tienen “tacto político” para el trato con los civiles y en la segunda, este tacto es reemplazado por el énfasis en la táctica militar.

14. “El pueblo es a la guerrilla como el agua al pez” es un principio de la Guerra de Guerrillas propuesta por Mao Tse Tung y una frase que evidencia la importancia estratégica de la población civil en la lucha revolucionaria armada. Por ello, “quitar el agua al pez”, es decir, destruir, alejar, eliminar o debilitar la base social de la guerrilla a través de métodos persuasivos civiles y armados, se convirtió en un punto central de la lucha antisubversiva. Gran parte de las desapariciones forzadas, masacres y formas de violencia extrema y masiva en el país, tienen esta táctica como excusa, justificación o causa.

15. Sobre las relaciones cívico-militares como medio y principio de confrontación bélica, en Colombia hay muchos trabajos, pero por su pertinencia frente a este podría recomendarse la lectura del texto de Becerra (2012) sobre el estado del arte en el país; la tesis doctoral de Tamayo (2013) para el análisis territorial de este tipo de relaciones, específicamente en la Macarena, Meta; y, las reflexiones de Cruz (2016) y Rodríguez (2016) acerca de las transformaciones tenidas en el marco del proceso de paz y el periodo del post-acuerdo con las FARC.

como informante, legitimador, financiador, solicitante, menor armado, aliado y hace parte de un proceso violento que genera, a su vez, una nueva forma de victimización: de carácter heterárquica¹⁶ en la que civiles son no-pasivos en la perpetración de la violencia contra otros o contra ellos mismos.

Dada la naturaleza y prevalencia de las acciones de guerra propias de las zonas grises y la consecuente fuerte vinculación que los civiles han tenido en las mismas, es posible afirmar, tal como lo hace Orozco (2003, 2009), que este tipo de victimización es propio de los conflictos armados como el colombiano, y puede llegar a ser tan frecuente que, sin su comprensión, es difícil entender a plenitud lo acontecido. También se puede advertir que, si numéricamente no fuera tan frecuente, cualitativamente es tan importante en la configuración del conflicto que presidentes de la república, grupos de victimarios y organizaciones de víctimas han estado en la zona gris y sus ideas, luchas y críticas se encuentran vinculadas a esta.

La construcción de la verdad y las zonas grises del conflicto

A pesar de la alta frecuencia en el uso de métodos de guerra propios y generadores de zonas grises, la importancia de la victimización heterárquica en la vida de sujetos y comunidades emblemáticas del conflicto armado, y la capacidad explicativa de las zonas grises como fundamento de análisis, estas han estado conscientemente excluidas de los relatos de la verdad construidos en el país. En Colombia, la verdad ha adoptado las características de las víctimas, es decir: se ha construido y divulgado una verdad ideal y pura. Los tipos ideales weberianos parecen prevalecer en la narrativa de la verdad. Las víctimas han sido caracterizadas por su superioridad moral, su total inocencia, su falta de responsabilidad sobre los hechos victimizantes propios o ajenos y su pureza (Bouris, 2007), y sus antagonistas, los sujetos victimarios son contenedores de los caracteres de las antípodas: bajeza moral, total culpabilidad, exclusiva responsabilidad y una naturaleza corrupta. Por otra parte, la pureza de la verdad se expresa en su irreprochabilidad al ratificar la maldad de los malos y la bondad de los buenos, y evitar cualquier asunto que pueda manchar la imagen de unos y limpiar la de otros. Ningún informe del Centro Nacional de

16. Para Iván Orozco Abad (2003 y 2009) a procesos de similar naturaleza se les ha denominado *victimización horizontal* en contraposición a la victimización vertical en la que se marcan claramente las fronteras entre la inocente víctima y el victimario perpetrador. Esta perspectiva, ampliamente aceptada y difundida en Colombia, coloca a los actores en un escenario de horizontalidad y verticalidad, donde el vector de poder se desplaza linealmente hacia una dirección. Sin embargo, la misma complejidad de los hechos ha evidenciado que la organización del poder en tales hechos y espacios es heterárquica, es decir, en continua reorganización, multidimensional y simultáneamente multidireccional. Este es el enfoque que aquí se adopta y es desarrollado por González (2021) en la tesis doctoral.

Memoria Histórica o de los recibidos por la Comisión de la Verdad cuentan con elementos que superen esas cualidades de la verdad (González, 2021).

Se pueden identificar, al menos, cuatro condiciones que han posibilitado esta forma de configuración de la verdad en el país: la primera, está relacionada con no incurrir o profundizar en procesos de *estigmatización* vinculados al hecho victimizante, y con ello, no generar discusiones que puedan ser planteadas como revictimización de las víctimas o legitimación de las acciones del victimario; la segunda, se vincula a la generalizada *propensión moral* de ubicarse del lado de los buenos y vulnerables, por lo tanto, se dota a la verdad resultante de la supremacía y pureza moral de la condición de víctima. Es así, como la verdad desde las víctimas se ha posicionado como la verdad global, llevando a la sombra otras perspectivas, a veces, solo incluidas en la verdad jurídica de los procesos judiciales de victimarios; la tercera condición de posibilidad es la *corrección política, censura o cultura de la cancelación* tan de moda y con desastrosas consecuencias humanas, académicas y sociales que acarrea.¹⁷ El “yo te creo” ha dejado de ser una legítima opción moral de lucha política para posicionarse como hipótesis con deber de ser ratificada y en casos de su negación, obviar el asunto.

Los métodos de la ciencia y el derecho, que por naturaleza deben colocar en duda absolutamente todo lo que pasa por su tamiz, se han visto cuestionados cuando han hecho eso con la versión de las víctimas, minimizando u obviando hechos concretos que evidencian no solo la falsificación de relatos, sino de la condición misma de víctima.¹⁸ Además, las organizaciones y gobiernos cooperantes, las organizaciones de base social, defensoras de derechos y hacedoras de memoria y verdades han apostado políticamente por construir o fomentar este tipo de verdades políticamente favorables para sus propios fines. Finalmente, la cuarta condición de posibilidad se relaciona a la *legitimidad política y social* necesaria para que la verdad sea apropiada por la sociedad. Hasta el momento, en Colombia, esta legitimidad se la ha brindado especialmente a las organizaciones sociales y defensoras de derechos humanos, y en casos en que se entra en tensión con sus objetivos y apuestas, las entidades oficiales vinculadas a la construcción de la verdad

17. En todos los espacios académicos donde se han presentado los resultados de la tesis doctoral que ha generado esta ponencia, la discusión principal ha girado sobre cómo enfrentar las consecuencias de la corrección política sobre la vida social, laboral y académica del autor. Los datos, incluso los respaldos cuantitativos que se plantean, siempre han quedado en un segundo plano.

18. Aquí es importante recordar cómo por medios judiciales se ha demostrado la usurpación de la condición de víctimas en el país, tales como el caso de las “falsas víctimas de la masacre de Mapiripán” que, incluso, hicieron parte de un proceso condenatorio al país por parte de la CIDH; las cerca de 200.000 personas “coladas” y certificadas como víctimas en el Registro Único de Víctimas (2019); las redes de tramitadores existentes y procesadas judicialmente para la obtención del estatus oficial de víctimas en el país (2017); y las 3.163 denuncias penales, informadas en agosto de 2021 por la Fiscalía General de la Nación, por intento de fraude a la Unidad de Víctimas para la obtención fraudulenta de indemnizaciones de falsas víctimas.

y la memoria sufren duros golpes. Así lo ha demostrado la reciente tensión generada por la designación de negacionistas, pro-militares y cercanos al gobierno nacional en la dirección de las entidades oficiales con misiones asociadas a los archivos, la memoria y la verdad en el país.¹⁹

Las zonas grises en una verdad polifónica

Cada una de las condiciones que ha posibilitado la ausencia de las zonas grises en la construcción de la verdad en el país cuentan con razones válidas, legítimas y suficientes para que así sea. La perspectiva adoptada para la construcción de la verdad en el país ha sido la restaurativa, enfocada principalmente a favorecer la reparación de los daños generados a las víctimas, y asumiendo un enfoque de reconciliación entre estas y sus victimarios. Por el contrario, la incorporación de las zonas grises como realidad y enfoque de análisis de la verdad en la construcción de la verdad polifónica, parte de una perspectiva realista de verdad,²⁰ que reconoce, como hasta ahora se ha hecho, la importancia de las víctimas para la construcción de la verdad al tiempo que asuma la necesidad de esclarecimiento que la Comisión de la Verdad tienen como prioridad misional,²¹ que trasciende más allá de las versiones de una población.

Este enfoque no solo puede aportar a la verdad en su dimensión del esclarecimiento, sino también, a la verdad en su función de reconciliación. Más allá de la comprensión de lo sucedido, las zonas grises pueden ser el punto de encuentro entre lo blanco y negro, malo y bueno, víctimas y victimarios; el reconocimiento de su existencia fáctica puede convertirse en el reconocimiento de la responsabilidad de los civiles, pero también la humanidad de ambos sujetos, asunto imperativo para procesos de reconciliación nacional o, como lo plantea Todorov (2010), “descubrir que los grandes criminales de la historia son humanos como nosotros es uno de los mecanismos que permite acercarnos a ellos” (p.283).

Sin embargo, esta tarea no es nada fácil, y no solo precisa superar las condiciones que han permitido la construcción de las verdades en blanco y negro, también se requiere advertir los ocultamientos que se pueden incurrir en cambios de enfoques, tales como la verdad

19. La solicitud de retiro del CNMH de los archivos entregados por las organizaciones sociales y el proceso judicial contra esa entidad interpuesta por la Unión Patriótica por el informe del genocidio político de esta organización, son ejemplos claros de la legitimidad dada o quitada por estas organizaciones a procesos de verdad y memoria.

20. Las comisiones de la verdad de Sudáfrica (1998) y Sierra Leona (2004) reconocen cuatro enfoques de verdad: la fáctica (realista), la narrativa personal, la dialogada o social y la restaurativa.

21. La llamada Comisión de la Verdad tiene como nombre oficial “Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición” lo que esboza los tres ejes misionales de la institución.

polifónica propuesta por la Comisión de la Verdad. La polifonía de la verdad vista como el encuentro de voces de diferentes actores, puede, por ejemplo, caer en la construcción de sujetos bajo una tipificación ideal de las identidades políticas que se encuentran en el diálogo polifónico, y con ello, una taxativa separación entre unos y otros con la consecuente polarización. Las zonas grises no acabarían con los sujetos y las ideas polarizadas del blanco y negro, pero sí permitirían generar puentes comunicantes entre cada orilla.

Es precisamente, en perspectiva proactiva a la búsqueda de la reconciliación futura, que la inclusión del abordaje de las zonas grises en la construcción de la verdad polifónica requiere de una dosificación y moderación, en la medida en que se sea consciente que cuestiones de esta naturaleza tienen un ciclo de descubrimiento, asimilación y superación, que implica unos tiempos sociales adecuados y sensibles a tal ciclo. La institución con la legitimidad suficiente y el mandato pertinente para llevar a cabo esta tarea es la Comisión de la Verdad. Finalmente, se precisa de la politización de la verdad, ante el imperativo de la superación del revanchismo polarizado por una visión de buenos y malos, que posicione la verdad como un nuevo campo de lucha, en esta ocasión, exclusivamente política y humanizante, contraria a la esencialización de los sujetos que ha dirigido la verdad narrada hasta el momento.

Referencias

- Becerra, O. D. A. Relaciones cívico-militares en Colombia: apuntes para un estado del arte. *Revista Análisis Internacional*, (6), 27-27, 2012.
- Bouris, E. *Complex political victims*. Bloomfield, Conn: Kumarian. 2007.
- Cruz Rodríguez, E. Fuerza pública, negociaciones de paz y posacuerdo en Colombia. *Bogotá: Desde Abajo*, 2016.
- González, G. G. (2021). *La política de las víctimas: de la necropolítica a la política del sufrimiento acumulado en Colombia*. Disertación doctoral, Universidad Complutense de Madrid, 2021.
- Levi, P. *Trilogía de Auschwitz*. Barcelona: El Aleph, 2006.
- Orozco, I. La posguerra Colombia: divagaciones sobre la venganza, la justicia y la reconciliación. *Documento de trabajo #306*, Kellogg Institute, 2003.

- Justicia transicional en tiempos del deber de memoria. *Bogotá: Temis, 2009.*
- Pécaut, Daniel. “Hacia la Desterritorialización de la Guerra y de la Resistencia a la Guerra”. En: *Dimensiones Territoriales de la Guerra y la Paz. Universidad Nacional de Colombia, Red de Estudios de Espacio y Territorio: Bogotá, 2004.*
- Rodríguez, E. C. Relaciones cívico-militares, negociaciones de paz y postconflicto en Colombia. *Criterio jurídico garantista, 8(13), 12-41, 2016.*
- Tamayo, C. E. *Consolidación de la doctrina castrense de la Acción Integral en el marco de las relaciones cívico-militares en Colombia. La Macarena, Meta. Período 2006-2010* (Disertación doctoral, Universidad del Rosario), 2013.
- Todorov, T. *La memoria como remedio contra el mal. La experiencia totalitaria.* Barcelona: Galaxia Gutenberg, 2010.

PONENCIA 4. LA REFORMA RURAL INTEGRAL EVIDENCIA EL “FANATISMO” POR EL DESARROLLO EN EL ACUERDO DE PAZ DE LA HABANA Y EN SU PROCESO DE IMPLEMENTACIÓN²²

Por Carlos Mario Cano Restrepo

Comunicador Social y Periodista con experiencia en programas y proyectos educomunicativos, y en los múltiples campos del periodismo (ONG, medios masivos, medios sectoriales y comunitarios, periodismo científico). Con estudios en comunicación social de la Universidad Pontificia Bolivariana y es especialista en Gerencia Social. Actualmente es estudiante de la Maestría Global Political Economy and Development en la Universidad de Kassel – Alemania.



Resumen

El proceso de negociación de la Habana y los cambios en el poder político post-plebiscito generan hasta el día de hoy una crisis de legitimidad social y política que acompaña al Acuerdo Final (AF) para la terminación del conflicto entre las FARC-EP y el Gobierno de Colombia. La Reforma Rural Integral (RRI) y su perspectiva de una visión empresarial del campo colombiano ha reducido las posibilidades de agenciamiento de las comunidades rurales, ha reforzado los intereses de empresas multinacionales y de élites regionales, dejando como consecuencia el cuestionamiento al valor del Acuerdo para la ruralidad del país. El presente texto argumenta que el discurso del Desarrollo es una de las razones de esta deslegitimación.

Las premisas de “desarrollo económico con justicia social y armonía”, y “desarrollo social con equidad y bienestar” (Oficina del Alto Comisionado para la Paz, 2018, p. 276) fueron dos de las consideraciones clave cuando se iniciaron los diálogos entre la guerrilla de las FARC-EP y el gobierno, diálogos que pretendían poner fin a más de 50 años de conflicto armado. El Desarrollo fue considerado como uno de los medios para lograr una paz estable y duradera. El apoyo a este discurso desde el inicio de las negociaciones

22. El presente texto es un extracto, revisado y modificado, del term paper elaborado para el curso Post-Development Alternatives dictado por el Prof. Dr. Aram Ziai en el semestre de invierno del 2020/21 en la Universidad de Kassel, Alemania. El manuscrito fue escrito originalmente en inglés y fue traducido con la ayuda de Deepl. Por ello, la bibliografía se comparte en inglés. La versión del Acuerdo Final consultada obedece también a la traducción al inglés publicada en 2017. El autor agradece a Vera Samudio, Alejandra Lucía Figueredo y Luisa Vargas por los comentarios y observaciones al primer borrador del presente texto.

marca su inserción estructural e incuestionable en las discusiones políticas, lo que frenó la continuación de la violencia física entre las contrapartes. Sin embargo, la manera como fue insertado, sus cambios durante la negociación y el proceso post-plebiscito reforzaron los aspectos más cuestionables del Desarrollo, reduciendo al mínimo el agenciamiento de las comunidades, fortaleciendo el poder de las élites regionales y manteniendo salvaguardados los intereses de las empresas multinacionales que trabajan el campo en Colombia. El presente ensayo corto tiene como pregunta de investigación ¿cuáles son los límites que el discurso del Desarrollo le trae a la RRI a cinco años de aprobado el AF entre las FARC-EP y el Gobierno de Colombia? Para responderla, tomará elementos de las teorías del postdesarrollo, de los estudios agrarios críticos y de algunos análisis de economía política.

El presente trabajo entiende el Desarrollo como un discurso predicado en la invención del subdesarrollo (Escobar, 2012, p. 53, Mi Propia Traducción). Según Escobar, el Desarrollo no debe ser analizado como un elemento único sino como un sistema de relaciones que se establecen entre instituciones, procesos socioeconómicos, formas de conocimiento, factores tecnológicos, entre otros, “relaciones que definen las condiciones bajo las cuales los objetos, conceptos, teorías y estrategias pueden ser incorporados al discurso” (p. 41). Esta comprensión facilita la identificación de los apoyos y oposiciones al discurso del Desarrollo en el capítulo de la RRI (Negotiation Table, 2016, MPT) –y arroja luz sobre el análisis de su implementación regional a través de los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET) (Agencia de Renovación del Territorio, 2020).²³

El Desarrollo fue una de las seis consideraciones consentidas para iniciar la negociación. Se situó en el mismo nivel que la construcción de la paz, el respeto a los Derechos Humanos y la necesidad de ampliar la democracia (Oficina del Alto Comisionado para la Paz, p.276, 2018). También muestra cómo una guerrilla marxista-leninista y un Estado neoliberal coincidieron en la necesidad de *progreso* y crecimiento económico que le permitiría a Colombia tener “un papel activo y soberano en la paz y el desarrollo regional y mundial” (Oficina del Alto Comisionado para la Paz, p.276, 2018). Este consenso implica que Colombia sin conflicto armado seguirá el principio del crecimiento económico. En adelante, si el Desarrollo era necesario, el primer lugar para lograrlo eran las zonas rurales a través de la optimización de la producción agraria.

23. Debido a la extensión del presente ensayo no es posible abordar ampliamente las distintas críticas que existen hacia el discurso del desarrollo que están presentes en la RRI, y que están relacionadas con el Desarrollo como un constructo jerárquico y eurocéntrico, el Desarrollo como economización y desvalorización, el Desarrollo como legitimación de la dominación y la violencia. Para más información sobre estas críticas ver Ziai (2015, p.840-842, MPT).

El tema rural fue identificado como el “puente de oro” para iniciar la fase pública de los diálogos entre las FARC-EP y el gobierno porque cumplía con los intereses políticos de ambas partes. Para el gobierno, “el desarrollo rural era esencial para garantizar la no repetición del conflicto” (Reyes Posada et al. p. 73, 2018). Para las FARC-EP, reivindicaba la demanda de propiedad y autonomía de quienes iniciaron el movimiento guerrillero, inicialmente un grupo de campesinos colonizadores armados en la década de 1950 (Jurisdicción Especial para la Paz, p. 33-34, 2021). El punto de partida fue el reconocimiento de la pobreza como una de las principales características de las zonas rurales colombianas.

Para las contrapartes, el desarrollo agrario era necesario para resolver la pobreza. La comprensión de esta dinámica sufrió varios cambios a lo largo de las conversaciones de paz.

La modificación en el encuadre de la ruralidad y la producción agraria creó una aparente división entre las discusiones jurídico-políticas y las técnicas. En la fase secreta de los diálogos, el tema se denominó “Desarrollo agrario y pobreza rural” (Oficina del Alto Comisionado para la Paz, p. 217, 2018) en la fase pública de las negociaciones se denominó “Política integral de desarrollo agrario” (Oficina del Alto Comisionado para la Paz, p. 217, 2018). En el AF, se enmarcó como RRI y el extracto de Desarrollo se ubicó en el subcapítulo PDET (Negotiation Table, p.10-22, MPT, 2016). La desvinculación de los PDET de las discusiones sobre la tenencia de la tierra y la erradicación de los cultivos de coca reforzó la idea del Desarrollo como algo neutral y apolítico. Además, dejó implícita la idea de que los cambios estructurales solo eran posibles en manos del Estado.

Según García Trujillo (2018), la RRI se convirtió en una ventana de oportunidad para promulgar un cambio de política de desarrollo rural (p.26, MPT). Para el equipo de gobierno que participó en las negociaciones, la propuesta de reforma en el AF se centró en todas las dimensiones de la vida rural “(...) y en el incremento de las condiciones de vida de la población más vulnerable en las zonas rurales (...) [en] el bienestar de los ‘pobladores rurales’ y no sólo de los campesinos o pequeños productores” (Reyes Posada et al. p. 75, 2018). Esta visión desplazó discursivamente a los campesinos y su agencia política y productiva y además representa a los pobladores rurales como *carentes de*, priorizando la planificación gubernamental en términos de necesidades a satisfacer (Gibson-Graham, p.10, MPT, 2005). Aquí predomina la idea de Desarrollo “como algo que sólo se produce a través de la acción gubernamental; y la falta de ‘desarrollo’, por definición, es el resultado de

la negligencia gubernamental” (Ferguson, p.325, MP T, 2098 2, 2008). La ventana política que se abrió durante las negociaciones y que declaraba explícitamente la importancia de la economía rural, familiar y comunitaria, se ha ido cerrando paulatinamente, sobre todo después del plebiscito nacional en octubre de 2016.

Plebiscito: una segunda instancia para reforzar el discurso del Desarrollo

Las ideas iniciales de la RRI se modificaron tras los resultados del plebiscito.²⁴ Marta Lucía Ramírez, en el 2021 vicepresidenta y canciller de Colombia y quien fue una de las representantes de la oposición política durante los diálogos post-plebiscito pidió que se mencionara explícitamente la necesidad de una “visión empresarial de las zonas rurales” que apuntara a la convivencia con los pequeños y medianos productores (Reyes Posada et al., p.85, 2018). Así, en el AF se estableció como principio el “Desarrollo Integral de las zonas rurales”:

El desarrollo de las zonas rurales depende de un adecuado equilibrio entre las distintas formas de producción existentes –agricultura familiar, agroindustria, turismo, agricultura a escala comercial–; de la competitividad y de la necesidad de promover e incentivar la inversión en las zonas rurales con visión empresarial y con fines productivos como condición para su desarrollo; y de la promoción y el fomento en igualdad de condiciones de los vínculos entre la pequeña producción rural y otros modelos productivos, que pueden ser verticales u horizontales y de distinta escala. En todo caso, se promoverá y protegerá la economía rural, familiar y comunitaria y se adoptarán medidas para su desarrollo y fortalecimiento (Negotiation Table, p. 12, MPT, 2016).

Según el principio, el desarrollo de las zonas rurales está en manos del Estado y del mercado. Por lo tanto, los campesinos deben seguir la visión empresarial y potenciar la idea de productividad. Este principio estimula explícitamente la inserción en las Cadenas de Valor Global (GVC, en inglés) que sustentan el actual régimen alimentario corporativo. McMichael (2009) subraya cómo este régimen alimentario pretende “instituir la desposesión a gran escala de una agricultura alternativa” con relaciones político-económicas que socavan las condiciones de supervivencia humana, institucionalizan el poder corporativo en el sistema alimentario mundial y provocan la proliferación de agroexportaciones desde el sur global en nombre de *alimentar el mundo* (p. 152-53, MPT). Hablar en el Acuerdo de la protección y promoción de la economía familiar y comunitaria excede con mucho

24. En octubre del 2016 el gobierno de Colombia adelantó un plebiscito nacional que buscaba darle legitimidad popular al Acuerdo alcanzado entre el Estado y las FARC-EP. La mayoría de votantes rechazaron el borrador del Acuerdo, lo cual exigió su renegociación.

las capacidades del Estado-Nación colombiano y niega el hecho de que la producción agrícola está hoy en día fuera del control de las esferas políticas (Van der Ploeg, 2020). En cuanto a la visión empresarial del campo insertada durante la renegociación, también se hizo evidente el papel de dos actores centrales en las relaciones agrarias capitalistas en Colombia. Ellos fueron parte esencial del conflicto armado y también fueron cruciales durante la fase de negociación del AF.

En primer lugar, las empresas transnacionales y la agroindustria favorecieron las conversaciones de paz porque tenían un poder de negociación frente al establecimiento político superior al de la guerrilla y los campesinos. Durante el proceso de paz, los agronegocios presionaron para proteger sus intereses económicos y para obtener garantías jurídicas en relación con el escenario del posconflicto, presionaron para que se expidieran nuevas leyes que permitieran la acumulación de tierras para proyectos de cultivos flexibles, y tuvieron un poder casi de veto sobre los decretos ley que el congreso y el gobierno expidieron como resultados directos del AF (García Trujillo, p. 202, MPT, 2018).

La agroindustria impulsó y logró la aprobación de una ley que creó las Zonas de Interés de Desarrollo Económico y Social Rural (ZIDRES). Esta ley les permitía utilizar baldíos para crear proyectos agroindustriales o forestales (Congreso de la República de Colombia, 2016). Para OXFAM (2017), la ley de ZIDRES supera las antiguas prohibiciones legales en materia de acumulación de tierras y otorga a la agroindustria el control de las áreas reservadas inicialmente por el Estado para los beneficiarios de la reforma agraria de 1994 (p. 27). Además, permitió la continuación de la acumulación de tierras y los monocultivos que se iniciaron a mediados de la década del 2000, cuando empresas como Cargill y Poligrow, entre otras, iniciaron los cultivos a gran escala de maíz, soya y aceite de palma en las zonas de frontera agrícola colombiana (García Trujillo, p.204, MOT, 2018). Para Borrás et al. (2012, MPT), esta es una de las formas de acaparamiento de tierras en América Latina. De esta manera, mientras el AF creaba el Fondo de Tierras que pretendía tener disponible para redistribuir 3 millones de hectáreas durante los próximos 12 años (Negotiation Table, 2016, p.14), la ley de ZIDRES abría la posibilidad de expandir los proyectos agroindustriales en Colombia a nuevas y potenciales 7,2 millones de hectáreas (Medina, 2018). Este poder de lobby también estuvo presente en la elaboración del Decreto Ley 902 de 2017 que determinó el procedimiento para formalizar la propiedad de la tierra y acceder al Fondo de Tierras. García Trujillo (2018) mostró cómo el ministro de agricultura y el presidente de la época definieron con los empresarios de la agroindustria los contenidos del proyecto de decreto, garantizándoles la protección de sus intereses (p. 209-210, MPT).

La influencia del agronegocio en las negociaciones con el Estado hace improbable cualquier equilibrio adecuado con las economías rurales y familiares, y drena la pretensión de una base equitativa en el mercado, tal como lo establece el AF. A esto se suman las élites regionales, especialmente los ganaderos, que se opusieron al Acuerdo y entraron en la negociación después de los resultados del plebiscito.

Las élites regionales entraron en la mesa de negociación con tres preocupaciones principales: la propiedad y la titulación de la tierra, la redistribución de la tierra y la jurisdicción agraria. Después del plebiscito, y a pesar de que el régimen de propiedad privada nunca formó parte de las conversaciones, los representantes de la oposición política al Acuerdo sugirieron incorporar una cláusula relacionada con la propiedad privada en el AF. En ella se afirma que “nada de lo establecido en el Acuerdo afecta el derecho constitucional a la propiedad privada” (Negotiation Table, p.13, MPT, 2016; Reyes Posada et al., p. 86, 2018). El refuerzo explícito de la Constitución en esta tenencia significa que todos los intentos de expropiación y extinción del dominio, especialmente de las tierras improductivas, deben ceñirse a leyes más antiguas a pesar de la reticencia histórica del Estado en cuanto a expropiar tierras improductivas para una reforma agraria (Balcázar et al., 2001). Por lo tanto, las élites regionales con tierras improductivas y los que se beneficiaron de la reestructuración violenta de la tenencia de la tierra en Colombia, que autores como Van Isschot (2018) refiere como una contrarreforma agraria (p.129, MPT) siguieron sin ser cuestionados.

La aplicación y el refuerzo del discurso del desarrollo y la coyuntura política en las postrimerías del Acuerdo han tenido duras consecuencias en la desestimación de las demandas del campesinado. Algunas de las demandas históricas de los campesinos colombianos fueron desechadas en el proyecto final del AF. La prevención de estas peticiones negó las posibilidades de autonomía y negó la posibilidad de desafiar el modelo socioeconómico del país planteado por algunas organizaciones campesinas en cuanto a la propiedad de la tierra y la soberanía alimentaria. Aunque el AF hizo reconocimientos explícitos de la multiculturalidad y de los diferentes modos de producción, no hay esfuerzos estructurales para limitar la expansión del capital porque el modelo económico del país nunca estuvo en la agenda de negociación (Reyes Posada et al. p. 95, 2018). Por ejemplo, se descartó la alternativa de reconocer derechos colectivos a los campesinos (Reyes Posada et al., p. 97, 2018) y se rechazó la posibilidad de crear zonas interétnicas para resolver conflictos entre campesinos, indígenas y afros, con el argumento de no generar ambigüedades en las competencias político-administrativas de los territorios colectivos que la ley colombiana reconocía antes del AF (Ibid., p. 101).

En cuanto a las Zonas de Reserva Campesina (ZRC), la cual era una figura ya reconocida por la ley colombiana desde 1994, Marta Lucía Ramírez exigió explicitar que no tendrán autonomía administrativa ni financiera y serán “ejecutadas por la autoridad competente de acuerdo con las disposiciones vigentes” (Negotiation Table, p. 21, MPT, 2016; Reyes Posada et al., p.100-101, 2018). Además, en lugar de hablar de soberanía alimentaria, el AF menciona un “sistema para la realización progresiva del derecho a la alimentación” (Negotiation Table, p.32, MPT, 2016). Se centró en el acceso a los alimentos, en el aumento progresivo de la producción de alimentos y en la generación de ingresos, no en la superación de las causas estructurales del régimen alimentario corporativo. Para los asesores del gobierno, si la preocupación era cómo “erradicar” el hambre en las zonas rurales “(...) no se trataba de revisar las políticas comerciales y de libre mercado, sino de asegurar que los habitantes del campo tuvieran una adecuada nutrición, bienestar y acceso a los alimentos” (Reyes Posada et al., p.102, 2018).

El panorama de las demandas campesinas hace evidente que, a pesar de la ventana de oportunidad política de la RRI, existen dificultades estructurales que impiden la apertura de espacios institucionales para reconocer estas exigencias de las comunidades rurales del país. Estas dificultades estructurales están relacionadas con el fanatismo de ambas partes con el discurso del Desarrollo, en tanto este promueve un pensamiento económico único, construye identidades fijas sobre lo rural y refuerza hegemonías en torno a los usos de la tierra.

En medio de estas circunstancias, el asesinato en 2020 de 133 defensores de derechos humanos en Colombia, el 77% de ellos en zonas rurales (UN, 2021), evidencia que las luchas por la autonomía y el reconocimiento político han tenido graves consecuencias especialmente en el campo colombiano. Más aún, y pese a las dificultades en la recolección de información durante la pandemia del COVID-19, distintos investigadores han mostrado la mayor exposición de los líderes sociales durante la implementación del AF, el aumento de la violencia contra las mujeres y la intensificación del reclutamiento forzado de niños, niñas y adolescentes durante los meses de restricciones de movilidad debido a la pandemia (Cuesta et al., p. 20-23; León & Castrillón, 2021).

Referencias

- Agencia de Renovación del Territorio. *Documento final Hoja de Ruta*. Subregión Catatumbo. ART. Bogotá, 2020.
- Balcázar, A. *Colombia: alcances y lecciones de su experiencia en reforma agraria. Serie Desarrollo productivo: Vol. 109*. Santiago de Chile: Naciones Unidas CEPAL Unidad de Desarrollo Agrícola División de Desarrollo Productivo y Empresarial, 2001.
- Borras, S. M., Kay, C.; Gómez, S.; & Wilkinson, J. Land grabbing and global capitalist accumulation: key features in Latin America. *Canadian Journal of Development Studies/Revue Canadienne D'études Du Développement*, 33(4), 402–416, 2012.
- Congreso de la República de Colombia. *Ley 1776 de 2016*. Diario Oficial (49770). 2016.
- Cuesta, I.; Cuéllar, L.; Zárate, L.; Dueñas, C.; Escobar, F.; Zambrano, S. et al. *Haciendo frente a la fragilidad: mujeres y paz en el Urabá y el Catatumbo*. Fundación Ideas para la Paz. Bogotá, Informes, 33, 2021.
- Escobar, A. *Encountering development: The making and unmaking of the Third World*. New Jersey: Princeton University Press, 2012. Trabajo original publicado en 1995.
- Ferguson, J. & Lohmann, L. *The anti-politics machine: development and bureaucratic power in Lesotho*. En Chari, S. & Corbridge, S. (Eds.) *The development reader*. (pp. 322-331). Routledge, 2008. Originally published in 1994.
- García Trujillo, A. *Yes but No: Havana Peace Agreement's Ambiguous Sway on Colombia's Rural Development Policy* (Disertación doctoral, University of Waterloo). Waterloo, 2018.
- Gibson-Graham, J. K. Surplus possibilities: postdevelopment and community economies. In *Singapore Journal of Tropical Geography* 26 (1), pp. 4–26, 2005.

- Jurisdicción Especial para la Paz Auto No.19 de 2021. Caso 01. Toma de rehenes y graves privaciones de la libertad cometidas por las FARC-EP (renombrado por este Auto). Bogotá D.C., 2021.
- León, A., & Castrillón Palacio, E. “Entre rumores, silencio, y la disputa por la coca, están matando a las mujeres en Tibú”. *La Silla Vacía*, 6 de julio, 2021. McMichael, P. A food regime genealogy. In *The Journal of Peasant Studies* 36 (1), pp. 139–169, 2009.
- Medina, M. A. “Trazando el camino a las Zidres”. *El Espectador*, 24 de febrero, 2018.
- Negotiation Table (2016, November 24): Final Agreement to end the armed conflict and build a stable and lasting peace. Bogotá.
- UN. Situation of Human rights in Colombia: Report of the United Nations High Commissioner for Human Rights. (A/HRC/46/76) Human Rights Council, 10 de febrero, 2021.
- Oficina del Alto Comisionado para la Paz. *Inicio del Proceso de Paz: La Fase Exploratoria y el camino hacia el Acuerdo General*. Bogotá: Oficina del Alto Comisionado para la Paz. Biblioteca del proceso de paz con las FARC-EP, 1, 2018.
- OXFAM. A snapshot of inequality: What the latest agricultural census reveals about land distribution in Colombia. Bogotá, 2017.
- Reyes Posada, A.; Belalcázar Vanegas, Á.; & García Trujillo, A. La cuestión rural. En A. Bermúdez Liévano (Ed.), *Debates de la Habana mirada desde adentro*. Barcelona: Torreblanca, pp. 70-103, 2018.
- Van Isschot, L. Rural Colombia: The Architecture of State-Sponsored Violence and New Power Configurations. En L. L. North & T. D. Clark (Eds.), *Dominant Elites in Latin America*. Cham: Springer International Publishing, pp. 119-148, 2018.
- Van der Ploeg, J. D. From biomedical to politico-economic crisis: the food system in times of Covid-19. *The Journal of Peasant Studies*, 47(5), 944–972, 2020.
- Ziai, A. Post-Development: Premature Burials and Haunting Ghosts. *Development and Change*, 46(4), p. 833–854, 2015.

MESA 3: ARTES, LENGUAJES Y ESTÉTICAS DE LA VERDAD

PONENCIA 5. ARTES, NARRATIVAS Y EL VALOR DE LA VERDAD: SIGNIFICACIONES Y RESISTENCIA A TRAVÉS DE LA MÚSICA

Por Javier Francisco Arenas

Abogado de la Universidad Nacional de Colombia, Magister en Ambiente y desarrollo y especialista en Derecho Público. Actualmente culminando sus estudios doctorales en la Universidad Rovira i Virgili de Tarragona (Cataluña), donde ha ahondado en temas relacionados con el ambiente y los derechos humanos. Ha trabajado en la Corte Constitucional de Colombia abordando casos sobre la memoria y la verdad en procesos de reconciliación nacional y reparación a las víctimas. También ha adelantado estudios de música, tanto en Colombia como en España.



“Amad el arte, entre todas las mentiras es la menos mentirosa” Gustav Flaubert

“Por suerte tengo mi guitarra para llorar mi dolor” Violeta Parra.

Resumen

El arte y en especial la música se constituyen en herramientas que tienen la potencialidad de incidir en el despliegue de narrativas que pueden beneficiar procesos de resistencia. A la vez, pueden ser instrumentos que facultan a actores, tradicionalmente excluidos, a participar en la generación dinámica de comprensiones relacionadas con la verdad y la memoria. Son, de esta manera, posibilidades creativas que permiten construir y deconstruir hermenéuticas dadas sobre hechos acaecidos en contexto en pugna y, por lo mismo, abrir espacios participativos a diversas escalas locales e internacionales. De ahí que, como herramientas, tengan una relación con los objetivos de la Comisión de la Verdad y la consolidación de esta última como un bien público que requiere de participaciones plurales.

Algunos filósofos, entre ellos Rolston III (1997) y Demeritt (2002), hablan de la existencia de una trampa antropológica que impide el análisis de hechos o valores externos a *nosotros*.

Bajo esta perspectiva, estamos atados a nuestros limitados sentidos, al igual que a las *cosmovisiones o significaciones culturales* que nos permiten asir lo que nos rodea.²⁵ En otras palabras, solo podemos acercarnos a nuestro entorno a través de un velo, del que muchas veces somos inconscientes; una cortina si se prefiere, que sólo deja percibir cierta información *subjetiva*.

Así, no existe *una* objetividad y resulta imposible alcanzar la esencia de los objetos. Sin embargo, de ahí no puede predicarse un relativismo absoluto u obtuso, o que cualquier perspectiva o aproximación sea igualmente valiosa. Si bien construimos *nuestra* objetividad a partir de la confrontación de ideas, del diálogo y del relacionamiento que tendemos con nuestro mundo circundante, algunas de ellas resultan mejor soportadas que otras.²⁶ Pretender que todo es *igualmente* viable o válido, por algún tipo de relativismo cultural extremo, conlleva los peligros que suponen enfrentarse a una fiera hambrienta y preguntarse si es fruto de la imaginación o de los deseos. La probable consecuencia del acto, tal y como ocurre en la fábula de las liebres y los perros, sería la de ser devorado y hacer parte de su dieta.²⁷

Esto aplica, de similar modo, a la *verdad* y al *saber* que sobre ella se pretenda. Un punto central abarca la cuestión relativa a sobre qué se predicen ambas cosas. Para los efectos de este escrito, relaciono la *verdad* con sucesos acaecidos y, por lo mismo, con la memoria y las *interpretaciones* que sobre ellos se despliegan. Siguiendo a Jelin (2002), no *existe una sola* verdad, pues se trata de procesos subjetivos anclados a fenómenos materiales y marcas simbólicas de lo acaecido, donde la hermenéutica juega un rol preponderante. De ahí que se construya y deconstruya por múltiples actores, y se interprete y reinterprete desde el *hoy*.

25. Augusto Ángel Maya (1996) y Jeremy Rifkin (2009) hablan de los componentes simbólicos de la cultura. El primero la comprende como una plataforma adaptativa que ha permitido a los seres humanos sobrevivir en disímiles entornos gracias a la conjunción de tres elementos: las herramientas, las instituciones y el componente simbólico, que puede ser recogido bajo el concepto de *Weltanschauung*. Este último es entendido por Rifkin como *cosmología*, pues devela la manera en que determinado colectivo humano se comprende a sí mismo, al igual que a todo lo que los rodea. Por esto, los símbolos muestran más del grupo humano en concreto que se estudie, que de los ecosistemas que habita.

26. Capra (1997, p. 41), en relación con la teoría de sistemas como camino *epistemológico*, indica que parte de la idea y aceptación del *conocimiento aproximado*, en contraposición a la perspectiva cartesiana de la *certeza* en el *saber racional* y fraccionamiento de los objetos de estudio. Se asume entonces que la *cognición* no responde a representaciones independientes de un mundo circundante, sino al proceso subjetivo de la existencia, que confronta perspectivas y puede descartar aquellas que resulten probadamente insostenibles y que en especial busca puntos nodales, sinergias y conexiones.

27. Me refiero a la fábula de Tomás de Iriarte sobre dos conejos que se disputan si unas fieras que les perseguían corresponden a galgos o podencos. Mientras discuten y dejan de lado lo importante, como sería ponerse a salvo y escapar del peligro, son cazados por los perros.

Así, siguiendo a esta autora, la memoria y por ende *la verdad* no es un hecho del pasado, sino las significaciones que se efectúen desde el presente. Esto depende, necesariamente, del impulso que grupos en tensiones le den, al igual que de sus reclamaciones y la viabilidad de materializarlas en un contexto determinado. Esto último se relaciona con la comprensión de la verdad como un *bien público* que nos concierne a todos y que, por lo mismo, requiere de la participación plural de grupos humanos que permitan entenderla de manera amplia; tanto para reparar, reconciliar y evitar la repetición de hechos y actos execrables, como para luchar contra el negacionismo y facilitar la convivencia.

De ahí que de los *medios* que se utilicen en estos procesos depende y en mucho, el resultado de concretarlas, difundirlas y exponerlas. Por esto, dentro de esta ponencia abordaré fortalezas de las artes, en especial de la música, para el establecimiento de la verdad, pues fungen como mecanismos que facilitan que la sociedad civil se haga presente;²⁸ lo que permite aproximarnos tanto a una perspectiva *objetiva* –en el sentido del objeto construido/deconstruido– junto a otra *subjetiva*; relativa a los sujetos y actores que en el proceso intervienen.

Como punto de partida, es importante tener en cuenta que la *verdad* y la memoria son dinámicas, dependen de disputas entre diferentes actores y, por lo mismo, resultan ligadas a relaciones de *poder*. Por esto, en sociedades desiguales, determinados actores cuentan con mayores posibilidades de difusión e incidencia, desde *su versión*, en la consolidación y difusión de las mentadas cosmovisiones. Esto responde a un problema relacionado con la *construcción del objeto* que corresponde y obedece a determinada narrativa social.

Bajo estos lineamientos, la verdad y la memoria se historizan. Ello implica que sean susceptibles de sufrir cambios y variaciones, y que se trate de *relatos* dinámicos que se consolidan en procesos subjetivos que los constituyen de manera paulatina. Esto, dentro de lo que Deleuze (2006) denominó *sociedades de control*, en las cuales la dominación no se limita a estructuras de disciplinamiento –como la cárcel o la escuela–, sino que se ejerce mediante el *marketing*, que forma las pretensiones sociales de satisfacción. Un ejemplo de ello es visible en la función de algunos medios de comunicación masiva, que inciden en la afirmación de determinadas narrativas.²⁹

28. Al respecto: Hernando Valencia Villa, Conversatorio 1. *La verdad como bien público: pedagogía política y construcción de ciudadanía*.

29. Por lo mismo, una aproximación a partir de la teoría crítica del discurso y la consolidación política de narrativas resulta crucial. Al respecto puede consultarse a Pardo A, (2013), quien adelantó un estudio sobre la construcción de significaciones relacionadas con el conflicto armado y la atribución de responsabilidades en los medios masivos de comunicación.

De esta manera, la ocurrencia de un hecho no conlleva necesariamente que de él se deriven *verdades* o *memorias*. Ello depende de un *trabajo elaborativo* de significación que las produce y de evocaciones específicas que superan su simple acaecimiento. A la vez, hace que no puedan contemplarse como fenómenos lineales, sino como *narrativas* que pueden ser moldeadas y atraídas en cualquier momento como puntos de identificación individual y colectiva. También que, por voluntades políticas, factores y elementos puedan ser sometidos a pretensiones de *olvido*, *silencio impuesto* o *estrategias evasivas* (Jelin, 2002). Un ejemplo que se puede aludir es la disputa en torno al encuentro de los mundos en el Caribe, acaecido en el siglo XV de la era cristiana. Para algunos se trató de un *descubrimiento*, mientras que, para otros, debe ser interpretado como el nacimiento sangriento y violento de un sistema colonial en el que se definió a la otredad a partir de parámetros eurocéntricos (Todorov, 2003).

Ahora bien, es relevante tener en cuenta quienes son los que generan la *narrativa*, ya que la *verdad* y la *memoria* no son políticamente neutrales. De la posición de actores y sus recursos depende la concreción del discurso *performativo* que se pretenda. Esto responde a la dimensión *subjetiva* que aludí con anterioridad, y en la que se visibilizan condiciones desiguales de *Poder*. Dentro de la generación de estas narrativas, el arte y en especial la música, contribuyen a la construcción de una verdad sensible, sonora si se prefiere, que pueda alcanzar ámbitos amplios que incluyan, pero superen la academia (Zapata, 2017). Además, puede conllevar la participación de colectivos que padecen déficit representativo o dificultades de visibilización, al igual que la exposición en espacios que –de otro modo– resultarían de difícil acceso. De ahí que, a través de ambas, puedan vencerse formas de *silencio* o *silenciamiento*.

Todo esto se vincula con los objetivos de la Comisión de la Verdad, al igual que con el informe final que debe presentar a la sociedad colombiana como resultado de su quehacer. Si se le comprende como una institución que busca esclarecer los hechos ocurridos, facilitar la convivencia, transitar hacia una sociedad en paz y evitar la repetición; es claro que debe tenerse en consideración la manera en que se muestre lo ocurrido, al igual que la consolidación de los aportes que provengan de la sociedad civil y que conllevan el esclarecimiento de los hechos e impactos relacionados con el conflicto armado.

El arte permite nombrar aquello innombrable y abrirlo a espacios que superan las lecturas técnicas o racionalizantes dadas desde la academia. Incluye otros medios para relatar las narrativas. Por ello, permite integrar actores, como los jóvenes, los desplazados o desfavorecidos, las mujeres o “los sin voz” y fortalecer el tejido social de manera

participativa. Esto, gracias a la emocionalidad, la reflexión conjunta, la pedagogía y la difusión que abarca canales sensoriales. Como medio para la construcción de *verdades*, permite ahondar en patrones y causas de los conflictos, al igual que en la apropiación de aprendizajes y en una explicación amplia de su complejidad.

Sin embargo, de ahí no puede predicarse una esencia benigna. Tanto la música, como el arte en general deben entenderse más como herramientas que permiten la consecución de determinados objetivos, sin que ello implique necesariamente que se trate de algo positivo o socialmente constructivo (Rojas, 2019). De hecho, varios regímenes políticos las han utilizado como instrumentos de propaganda. Basta referir la estrofa del *himno alemán* que enfatizaba el nacionalismo del tercer Reich o en las obras de pintores falangistas que pueden ser observadas en el museo Reina Sofía en Madrid.

En cuanto a la música, se trata de una aproximación experiencial que abarca dimensiones múltiples, incluida la simbólica. Según Zapata (2017), hace parte de la experiencia vital humana; implica cierta acción corporizada, pues involucra la escucha, la corporalidad, la interpretación y la creación. A la vez, incide en los sentidos perceptuales y construye significaciones multidimensionales.

Esto se da en diferentes escalas, que la autora denomina *microsistema*, *mesosistema*, *macrosistema* y *exosistema*. El primero corresponde a los espacios de experiencia individual e íntima más cercano de la persona. El segundo recoge las interacciones del individuo en los espacios vinculares cercanos, como la familia, el colegio o los amigos. El tercero se constituye en el ámbito de lo regional y lo local. Finalmente, el *exosistema* abarca lo internacional y lo mundial, que recoge también experiencias de macro-discursos como los derechos humanos (Zapata, 2017, p. 247-248). Es en estos dos últimos donde se sitúan las experiencias en la construcción de las *memorias* y *la verdad* que quiero destacar, pues escapan ámbitos íntimos de las personas y permiten el desarrollo de las esferas *objetivas* y *subjetivas* antes descritas.

Ahora bien, desde un enfoque *culturalista*, la música es una práctica determinada históricamente, con significados cambiantes, imbuidos y emergentes, que se consolida a través de la interacción social.³⁰ No tiene una única inclinación, ni como sonido, ni como

30. De manera crítica, Rojas (2019) alude a otro enfoque: el *desarrollista*. Según él, es el prevalente en estas temáticas y asume la existencia de valores y significaciones universales y absolutos sobre la música. Esto, independientemente del contexto histórico o sociocultural en que se dé, que a su vez tiende a privilegiar valores y estéticas occidentales y europeas. Esto incluye, por lo mismo, ciertos enfoques de la *musicoterapia* que comprende a la música como sonidos clínicos, puros y descontextualizados. De cierta manera, puede ser entendido como un enfoque colonial.

concepto. Tampoco puede ser reducida a un comportamiento moralmente bueno o socialmente constructivo, pues depende de la manera en que se emplee como instrumento y sea consolidada por los colectivos (Rojas, pp. 67-68, 2019).

Sin embargo, la música puede conllevar la expresión de aquellos que han carecido de voz y permite que adelanten denuncias y *performances* en espacios otrora vedados, precisamente por las relaciones de *Poder*. Es por esto que puede fungir como medio para facilitar la construcción de verdades, entendidas como un bien público que nos concierne a todos, que debe ser amplio y pluralista, y que requiere de la lectura de lo sucedido para que la sociedad colombiana pueda pasar la página –luego de leerla y oírla– y así convivir en paz. No se trata de algo que exclusivamente se presente en la actualidad o en nuestro ámbito; de hecho, su uso se ha evidenciado en el pasado, como veremos al momento de abordar ejemplos concretos musicales. Es a través de las artes que colectivos en desventaja han construido y difundido narrativas en contextos en disputa.

Esto es compatible con planteamientos de Galtung (2000) en relación a los conflictos y a la construcción de paz, que comprende como ámbitos que pueden ser tanto destructivos como creadores. Si bien no conllevan necesariamente la violencia, ésta es una potencia en las controversias que no son atendidas a tiempo. Para evitarla, la *creatividad* se torna en una posibilidad que este autor destaca y que aquí relaciono con la música.

Ello implica comprender que las partes y actores tienen objetivos y que estos no necesariamente resultan únicos, omnicomprensivos, *legítimos* o válidos –tal y como referí al momento de hablar de las esferas *objetivas* y *subjetivas* en la construcción de las memorias y la verdad–; lo que depende de valores morales, pero también del sustento que pueda dárseles.³¹ De manera adicional, la *creatividad* supone cierta *heurística* asimilable a los procesos científicos de conocimiento.

Así, por una parte, conlleva la identificación de problemas, que pueden ser profundos o de base y que no necesariamente resultan *evidentes* o reconocidos por todos; por la otra, obedecen a un contexto específico, que en términos de Atienza (1991) puede ser contemplado como *de descubrimiento*; es decir, el ámbito en el cual una controversia se presenta y las circunstancias concretas en que se desarrolla. Además, *la creatividad* implica la formulación de posibles soluciones, pero en especial la *introducción* de aquello que no

31. Por ejemplo, la pretensión de esclavistas de mantener y ser indemnizados por la pérdida de su propiedad mediante la abolición de tal práctica o el rechazo de grupos religiosos al derecho inalienable de cualquier persona de contraer matrimonio independientemente de su género, pueden ser entendidos como objetivos que hoy por hoy resultan inválidos.

había sido visto o soslayado de manera novedosa. Esto puede ser alcanzado, tal y como indiqué con anterioridad, mediante medios *performativos* que rompan el silenciamiento. He aquí la potencialidad de las artes y en especial de la música que permite exponerlos en el *macrosistema y exosistema*.

Veamos tres ejemplos concretos en la construcción de la verdad y la memoria de la música colombiana. Voy a destacar algunas partes de sus estrofas, que permiten asir, tanto la denuncia de situaciones estructurales, como la alusión a silencios pretendidos. Es decir, evidencian su pertenencia al macrosistema, pero en especial la posibilidad de actores – aquellos sin voz– que participan para exponer en disímiles ámbitos ciertas narrativas sobre la memoria y la verdad. El primero es el *Pescador* de José Barros; el segundo *Camino de Almagra* de los Gaiteros de Ovejas; y el tercero *La ley del embudo* de Hernando Marín.

En cuanto al primer ejemplo, Barros especificó la ausencia de *fortuna* del pescador y su diálogo con el entorno desde individualidad y su soledad, donde su única riqueza supone los medios de trabajo con que cuenta: la atarraya.³² No habló de la pobreza de manera expresa, pero sí de la falta de oportunidades y de una constante que se ve en el río Magdalena, en otros sistemas loticos y en ciénagas del país: la falta de oportunidades de la población. Esto hace parte de una realidad *silenciada* y muestra la voz de personajes que no han sido tenidos en cuenta –al menos en lo concerniente a la provisión de un futuro promisorio– por las élites que nos han gobernado.

El segundo ejemplo es una canción de los Gaiteros de Ovejas, que menciona de manera expresa dos situaciones que se han presentado dentro del conflicto armado colombiano. Por una parte, el *desplazamiento forzado*, que relaciona con el despojo de tierras y su ilegal apropiación y, por la otra, varias masacres ocurridas en los Montes de María y en otras regiones de Colombia, como Macayepo, el Salao, el Aro y Bojayá.³³ Es la voz de quienes han sido afectados por la contienda y han tenido que escapar de sus territorios y una referencia expresa a las situaciones de violencia que han padecido, junto a la añoranza de los lugares dejados. Aun así, omite –quizás de manera deliberada– la referencia de actores armados individualizados.

32. La estrofa es la siguiente: “el pescador, habla con la luna, (...) habla con la playa. No tiene fortuna, solo su atarraya”.

33. Los elementos que destaco de las estrofas son los siguientes: “viejo camino de Almagra, cuando te volveré a ver (...). El alma de estos caminos, en el sufrir lo despierta. La esperanza ya está muerta, para no morir en el olvido (...) Este lamento que lanzo, en Colombia y sus regiones, por tantas generaciones que vio morir en su regazo (...). Te dicen que, por la guerra, tan solo por engañarte, sabemos que por matarte, otro se apropió de tu tierra (...). Todo acuerdo tiene un sello, escuchen lo que les digo, como el muerto no fue de ellos, ahora son buenos amigos”. Sobre las masacres, menciona los lugares aludidos expresamente con antelación.

Finalmente, el tercer ejemplo hace alusión a la corrupción y a las ventajas de ciertas élites por sobre los demás, junto con una forma de gobierno que busca perpetuarla. Se relata cómo, de manera oportunista, oligarquías fijan ciertas reglas para ellos y otras para los demás. También habla del abandono Estatal sobre un pueblo olvidado y marginado que no tiene otra posibilidad que sobrevivir y resistir hasta hacerse vencedor.³⁴

Los tres son ejemplos de músicas bailables colombianas, que denotan un contenido político en el cual se constituyen narrativas sobre la verdad y la memoria. En ellas se observa –o mejor escucha– a través de fórmulas creativas, tópicos relacionados con el abandono Estatal, el gobierno de élites, la violencia, el despojo, la corrupción, pero también la resistencia y la lucha. Por ello, evidencian instrumentos a través de los cuales sujetos intervienen para generar *significaciones* políticas que responden a los rasgos descritos con antelación. En todo caso, se trata de muestras donde se evidencia que el arte, en especial la música, puede ser una herramienta importante para que actores relaten e interpreten, de manera dinámica, sucesos acaecidos que en ocasiones buscan ser silenciados por grupos poderosos.

En suma, desde una aproximación *subjetiva y objetiva* la música y el arte *pueden ser* utilizadas como instrumentos a través de los cuales se generan y exponen *narrativas o cosmovisiones* sobre la verdad y la memoria. Se trata de interpretaciones dinámicas sobre hechos acaecidos que pueden abarcar disímiles escalas, como los *macrosistemas* y *exosistema*, y que tienen la potencialidad de permitir que actores generalmente excluidos participen en espacios novedosos.

Por esto, como medios *performativos y creativos*, permiten desplegar formas de resistencias y atraer *narrativas* del pasado que pueden ser reinterpretadas en el presente con incidencia política; al igual que exponer causas complejas de los conflictos y ámbitos tradicionalmente olvidados. De ahí que, a través de ellos, pueda facilitarse la consecución de los objetivos de la Comisión de la Verdad, pero en especial la generación de espacios de observación y análisis que identifiquen los hechos ocurridos, los contextualicen desde el pluralismo y permitan revelar aquello que ha sido silenciado u oculto. Todo lo cual incide favorablemente en el reto social y político de transitar hacia una sociedad en paz que sane sus heridas; y que cuenta con el arte para *llorar* su dolor, pero sobre todo para repararlo.

34. Los aspectos de las estrofas que destaco son las siguientes: "Allá donde no llega el gobierno; allá es donde nace mi triste canción (...). Yo soy quien escucha su llanto y con ellos comparto su necesidad. Mejor le pedimos a los santos porque el que está gobernando es por no dejar; como ellos lo tienen todo a la mano no les importa un carajo la pérdida humanidad. La ley del embudo, lo ancho pa' ellos, lo angosto pa' uno; ley de la ballena, lo angosto pa' uno, lo ancho pa' ella".

Referencias

- Ángel, A. *El reto de la vida: Ecosistema y cultura: Una introducción al estudio del medio ambiente*. Bogotá: Ecofondo, 1996.
- Atienza, M. *Las razones del Derecho, teorías de la argumentación jurídica*. Madrid: Centro de Estudios constitucionales, 1991.
- Barros, J. *El pescador*, 2014.
- Capra, F. *The Web of life, a New scientific understanding of living systems*. New York: Anchor Books, 1997.
- Deleuze, G. Post-scriptum sobre las sociedades de control Polis [traducido al castellano por Antonio Elizalde], En: *Revista de la Universidad Bolivariana*, vol. 5, N. 13, Santiago de Chile: Universidad de Los Lagos, p. 0-5, 2006.
- Demeritt, D. What is the social construction of nature? A typology and sympathetic critique, en *Progress in Human Geography* 26, 6 (2002) pp. 767–790, 2002.
- Galtung, J. *Conflict Transformation by Peaceful Means (the Transcend Method)*. New York: United Nations, 2000.
- Jelin E. *Los trabajos de la memoria*, Madrid: Siglo XXI Editores S.A., 2002.
- Los Gaiteros de ovejas. *Camino de Almagra*, 2017.
- Marín, H. *La ley del embudo*, 2014.
- Rifkin, J. El siglo de la biotecnología: El comercio genético y el nacimiento de un mundo feliz [traducción al castellano de Juan Pedro Campos]. Barcelona: Crítica Marcombo, 2009.
- Rolston III, H. Nature for real: is nature a social construct? En: TDJ Chappel (ed), *The Philosophy of the Environment*, Edinburgh: University of Edinburgh Press, pp. 38- 64, 1997.

- Rojas, J.S. Músicas locales, construcción de paz y post-conflicto: el caso de Libertad (sucre). *Revista de Estudios Colombianos*, No. 53 (enero-junio), pp. 56-73, 2019.
- Todorov, T. *La conquista de América. El problema del otro*. Buenos Aires: Siglo XXI Editores, 2003.
- Zapata, G. P. Arte y construcción de paz: la experiencia musical vital. *Calle 14, revista de integración en el campo del arte*, 12 (22), pp. 240-253, 2017.

PONENCIA 6. ¿CÓMO HABLAR CUANDO SOLO HEMOS APRENDIDO A CALLAR? REFLEXIONES SOBRE EL DIÁLOGO EN EL CONTEXTO DEL POSCONFLICTO COLOMBIANO.

Por Salomé Molina Torres

Licenciada en lenguas modernas de la Pontificia Universidad Javeriana de Bogotá. Magistra en didáctica del francés y de lenguas extranjeras y Magistra en ciencias del lenguaje de la Universidad Sorbonne Nouvelle – Paris 3. Actualmente estudiante de doctorado en ciencias del lenguaje en la Universidad Sorbonne Nouvelle – Paris 3. Hace parte del Institut Convergences Migrations y del laboratorio junior La Fabrique Sociale du Langage. Ha trabajado en el Instituto de lingüística y fonética aplicada en París, dictando cursos de sociolingüística y antropología lingüística en el pregrado en ciencias del lenguaje.



Resumen

Este artículo propone una reflexión sobre el rol de la escucha y el diálogo, en los procesos de memoria y construcción de paz en el contexto colombiano. Esta reflexión se basa en una etnografía de dos asociaciones de colombianos/as residentes en París, realizada como parte de mi investigación doctoral en sociolingüística, en la que estudio la producción de sentimientos de comunidad en un contexto migratorio. Por una parte, me interesa entender aquí cómo performances artísticas han sido utilizadas como medio para denunciar y para posicionarse como *comunidad* migrante en el extranjero. Por otra parte, busco entender cómo el arte ha sido un instrumento que contribuye a la creación de espacios de escucha y de diálogo. Estos espacios han jugado igualmente un papel importante en los procesos de consolidación de grupos.

Introducción

La firma del Acuerdo de Paz entre las FARC-EP y el gobierno colombiano en el 2016 fue vista en el contexto colombiano como el momento para romper el silencio sobre el conflicto armado. Tanto la Comisión de la Verdad como múltiples organizaciones de civiles y comunidades en los territorios se han dado la tarea de crear espacios para que diversos actores del conflicto puedan contar su *verdad*.

Contar, decir, escribir el conflicto aparecen como una necesidad evidente para la construcción de paz. Sin embargo, aunque el diálogo debe hacer parte integral de los procesos de memoria y de resolución de conflictos, dichos procesos no pueden llevarse a cabo sin cuestionarse sobre los desafíos de la creación de espacios de escucha y sobre las dificultades que implica hablar en un país en el que un gran número de voces han sido silenciadas.

Si imaginamos el conflicto armado como un largo periodo de silencio colectivo y si suponemos que como sociedad utilizamos en ocasiones ese silencio como mecanismo de protección, no podemos empezar de la noche a la mañana a contar si durante largo tiempo solo aprendimos a callar. ¿Cómo hablar de un conflicto sobre el que poco ha sido dicho? ¿Cómo dialogar sin antes reconstruir los tejidos sociales que nos hacen ser *comunidad*?

Partiré aquí de la hipótesis que la *palabra* por sí sola, en un país como Colombia, no basta si no existen las condiciones para que esta sea reconocida. No basta entonces con “dejar hablar (incluso si es importante), [sin antes] crear las condiciones necesarias de diálogo y de escucha”³⁵ (Dutoya 2021). Pero ¿cómo establecer un diálogo verdaderamente cooperativo en el que todas las partes se reconozcan mutuamente como sujetos políticos?

Sin pretender dar una respuesta única a esta pregunta que ha ocupado desde hace tiempo a un gran número de lingüistas,³⁶ quiero en este artículo explorar procesos colectivos adelantados en el extranjero por grupos de colombianos/as residentes mayoritariamente en París. Mi objetivo es entender cómo el arte ha podido ser un instrumento para dialogar y para consolidarse como grupo.

Una etnografía de dos asociaciones de colombianos/as en París

El presente artículo hace parte de mi investigación doctoral en sociolingüística en la que estudio el rol de las “prácticas lingüísticas” (Boutet et al., 1976) y sonoras en la producción de una “comunidad imaginada” (Anderson, 1983) en un contexto migratorio. Mi trabajo se basa en una etnografía de dos años (2019 – 2021), en la que he venido observando el trabajo de dos asociaciones en París llamadas TEJE y Ciudadanías por la Paz.

Teje busca “reunir ciudadanos/as de orígenes diversos, deseosos de comprometerse para contribuir a la cultura del intercambio [...] con el objetivo de tejer vínculos con otras

35. Traducido del francés.

36. Ver por ejemplo Grice (1975), Kerbrat-Orecchioni (1986, 1990, 1992, 1994 1995), Goffman (1973).

estructuras” (Documento de presentación de la asociación, marzo 2020). La asociación contribuye en procesos de solidaridad internacional y construcción de memoria por medio de actividades interculturales, por ejemplo, la agricultura, la música, el tejido, entre otras.

Ciudadanías por la paz, por su parte, busca “promover la construcción de una Colombia justa y democrática, desde los territorios y en conjunto con otras organizaciones sociales” (Documento de presentación de la asociación, enero 2021). La asociación funciona hoy como un medio de diplomacia e incidencia ciudadana y de defensa por la paz y la justicia en Colombia y Francia.

En tanto que investigadora, tengo un rol de “participante observadora” (Rötterink, 2008: 70). Antes de observar, participo en las actividades de las dos asociaciones, puesto que mi implicación en ellas responde a mis intereses personales y a mi deseo de trabajar por la paz en Colombia (Molina Torres, 2020). Aunque mi grado de implicación ha variado a lo largo de estos dos años, me he involucrado en la organización de diferentes proyectos asociativos y he participado activamente en diferentes eventos y manifestaciones realizadas mayoritariamente en París. En cuanto a los aspectos teóricos de la investigación, le doy continuidad a trabajos en antropología lingüística y sonora y me inspiro particularmente en los estudios decoloniales latinoamericanos.

La acción performática como forma de denuncia

Ambas asociaciones realizan diferentes eventos a lo largo del año; entre esos, me concentraré aquí en las manifestaciones y plantones organizados para apoyar los que se hacen en Colombia. Dichas reuniones suelen ser planificadas en torno a performances que representan problemáticas actuales colombianas –ej. los falsos positivos, el asesinato de lideresas y líderes sociales. Estas performances responden a una pregunta que he escuchado recurrentemente a lo largo de mi etnografía: ¿cómo podemos hacernos escuchar? Uno de los objetivos es entonces sensibilizar a través de los sentidos a espectadores no concedores –mayoritariamente franceses– de la situación colombiana.

Sin embargo, estos momentos artísticos pueden también ser entendidos como una presentación de sí mismo (Goffman, 1973) en el espacio público francés. Es tal vez la voluntad de posicionarse y ser reconocido como grupo migratorio en el espacio público. Lo anterior puede explicarse por una supuesta “invisibilidad” (Gonzalez, 2007) que conocen

las *comunidades* migrantes colombianas en el imaginario francés. En efecto, aunque los flujos migratorios hacia Francia no sean recientes, no existe en su imaginario una migración diaspórica colombiana, como lo hay con respecto a otros grupos migratorios provenientes del norte de África o de Asia.

Hacerse escuchar más allá de la palabra

Las performances empezaron a ser un tema central de mi investigación desde una conversación que tuve, luego de una manifestación, con uno de sus participantes (Diario de campo, 01/12/2019). Para él, desde la firma del Acuerdo de Paz, se ha vuelto difícil hablar de Colombia en el extranjero puesto que, aunque aquí se conoce poco de la situación política colombiana, se piensa últimamente que esta ha mejorado desde el 2016. Al abordar el tema, en general los interlocutores se sorprenden y preguntan sobre países vecinos como Brasil o Venezuela y esto le daba la impresión de tener que competir con “víctimas de otros conflictos en el mundo” (Ibid.)

Dicha imagen me sorprendió particularmente ese día porque en la plaza de los Derechos Humanos (París), donde nos encontrábamos reunidos, había también dos plantones paralelos de dos países distintos. Más allá del carácter anecdótico de este detalle, empecé a preguntarme quién nos escuchaba durante nuestras manifestaciones. Si bien estas tienen por objetivo llamar la atención de la *comunidad internacional* –prensa, instituciones, ciudadanía–, aparte de nosotros, es decir los que vamos a estos encuentros porque nos preocupa la situación colombiana, ¿alguien más nos escucha? Y si hay un público, si los transeúntes se detienen a escuchar, ¿pueden ellos realmente entender los discursos enunciados por los participantes, siendo que estos hacen referencia a un conflicto político ampliamente desconocido?

Para mí, la pregunta de *cómo hacerse escuchar* refleja la dificultad no solamente de escuchar sino también de contar y entender los pronunciamientos sobre el conflicto armado colombiano. Y el interrogante que me queda es ¿en qué medida el obstáculo que debemos sobrepasar primero es lograr establecer un diálogo cooperativo con los interlocutores a quienes van dirigidos las tomas de posición públicas. Interpreto igualmente esta cuestión como una reflexión sobre la forma en la que ponemos en palabras los relatos de *nuestra* violencia. Digo *nuestra*, utilizo este posesivo, porque en medio de todos los relatos de conflictos políticos en el mundo, es como si debiésemos tener una historia particular, propia, incluso exótica para que esta pudiese ser oída. Quiero abordar este cuestionamiento desde dos perspectivas, la del locutor y la del interlocutor.

Desde el punto de vista de la producción, decir –poner en palabras– en el contexto colombiano plantea ciertas preguntas. Primero, como lo mencioné en la introducción, ¿cómo explicar en el extranjero un conflicto que empezamos apenas a contar en el país? De ahí, la importancia del trabajo de la Comisión de la Verdad y de organizaciones civiles que trabajan por la paz. Segundo, debemos preguntarnos por la *responsabilidad heredada* de hablar “en nombre de les que luchan y son silenciados día tras día en Colombia” (Diario de campo, 17/11/2019). Dicho trabajo ha sido asumido también por grupos de ciudadanos residentes en el exterior, entre estos las segundas generaciones de migrantes que buscan unirse al relato del conflicto. Pero, si justamente poco se ha dicho sobre él, ¿cómo empezar de la noche a la mañana a contar *la verdad* –entendida no como un relato único y homogéneo sino como un entramado de múltiples historias? ¿Cómo reconstituir recuerdos y en algunos casos *memorias heredadas* que deben transformarse en discurso?

Por otra parte, desde la perspectiva de la escucha, muchos de los discursos que circulan sobre el conflicto colombiano se basan en cifras del número de víctimas que se han podido contar –ej. el caso de los falsos positivos. Aunque es importante decir esas cifras, estas no permiten dar cuentas de la violencia que las rodea y las produce, mucho menos cuando esa violencia sobre pasa los imaginarios comunes sobre Colombia. Este tema de la representación me trae de vuelta a la paradoja de la invisibilidad de los migrantes colombianos en Francia. Paradójico, pues contrasta con otros estereotipos usuales sobre los latinoamericanos que nos representan como ruidosos. Incluso si la invisibilidad no está directamente relacionada con el sonido, fue esto lo que me hizo empezar a cuestionarme sobre los procesos que nos hacen parcialmente visibles y audibles, es decir en ciertos espacios sí y en otros no: podemos ser invisibles como *personas migrantes* en el imaginario francés, pero se nos imagina más fácilmente cuando se habla de conciertos, fiestas o narcotráfico.

Así, una de las hipótesis que exploro en mi investigación es cómo esos procesos que nos hacen parcialmente invisibles contribuyen a crear un “desequilibrio dialógico” (Veronelli, 2012, 2015, 2019) entre los grupos de colombianos/as que se reúnen para denunciar y los interlocutores a quienes van dirigidas dichas denuncias, la *comunidad internacional* en este caso. Con lo anterior, me refiero a situaciones en las que la denuncia no puede ser escuchada o entendida porque una de las partes –el interlocutor– no reconoce a la otra como “sujeto hablante” (Veronelli, 2012). El desarrollo de mi investigación me lleva a preguntarme si las performances pueden considerarse como una estrategia comunicativa que busca (r)establecer, a través del arte, de lo no verbal, una relación cooperativa en la que los denunciados sean reconocidos como sujetos hablantes y actores políticos.

Para terminar, más allá del acto de denuncia, las performances deben entenderse como espacios de reunión entre los participantes. Si bien hay un objetivo concreto de visibilizar la situación colombiana, de explicarla y llamar la atención de la *comunidad internacional*, lo que está en juego durante la acción performática sobre pasa dichas intenciones y tiene que ver con un trabajo de autocomprensión (Brubaker, 2001) colectiva.

Conclusión

En el marco del encuentro “La verdad: el valor del saber”, esta ponencia pretendía contribuir a la discusión sobre el rol de lo sensible, lo no verbal, lo corporal y lo sonoro, en procesos de esclarecimiento de verdad y construcción de paz en el contexto colombiano. Dicha reflexión es pertinente debido a la dificultad que implica contar y escuchar relatos violentos de un conflicto ampliamente desconocido, en un país en el que una gran cantidad de voces siguen siendo silenciadas. Durante el encuentro, varias conversaciones giraron en torno a la dificultad de “nombrar lo innombrable” puesto que se dice frecuentemente que no hay palabras suficientes para nombrar el dolor de la guerra. No obstante, pienso que este problema, más que lingüístico o semántico, puede estar relacionado con las condiciones de diálogo y escucha, que requieren antes que entendamos nuestro lugar, individual y colectivo en el conflicto colombiano. Mi interés en las performances, en el arte, la costura o la agricultura tienen que ver, por una parte, con su rol como medio para poner en escena, más allá de lo verbal, vivencias relacionadas con el conflicto armado. Por otra parte, me interesan los procesos de consolidación de grupo a los que pueden dar lugar dichas actividades artísticas. En efecto, si nombrar y contar el conflicto es necesario, esto no puede hacerse sin antes reconocernos y recrear vínculos perdidos a causa de la guerra, el desplazamiento, el desarraigo.

Referencias

- Anderson, B. *Imagined Communities. Reflections on the Origin and Spread of Nationalism* Verso, Ed. 2006.
- Boutet, J., Fiala, P. ; Simonin-Grumbach, J. Sociolinguistique ou sociologie du langage. *Critique*, N|344, 68–85, 1976.
- Brubaker, R. «Au-delà de l’«identité»». *Actes de la recherche en sciences sociales*, 139 (4), 66-85, 2001.

- Dutoya, V. «Écouter les dominées. Gayatri Chakravorty Spivak». *La Déferlante*, N°2, 153-154, 2021.
- Goffman, E. *La mise en scène de la vie quotidienne.: Vol. I. La Présentation de soi*. Editions de Minuit, 1973.
- González, O.L. «La présence latino-américaine en France». *Hommes et Migrations* N° 1270, Migrations latino-américaines, 8-18, 2007.
- González, O.L. «L'invisibilité des migrants andins, « Débrouille » ou intégration ?». *Hommes et Migrations* N° 1270, Migrations latino-américaines, 8-18, 2007.
- Grice H, P. "Logic and Conversation". In P. Cole & J.L. Morgan (ed), *Syntax and Semantics 3: Speech Acts*. New York, Academic Press, 41-58, 1975.
- Kerbrat-Orecchioni, C. (1986). *L'implicite*. Paris, Armand Colin, (1990, 1992, 1994). *Les interactions verbales*, t. 1, 2, 3. Paris, Armand Colin. «La construction de la relation interpersonnelle : quelques remarques sur cette dimension du dialogue». *Cahiers de linguistique française* 16, 69-87, 1995.
- Molina Torres, S. «Observer et interpréter « chez soi ». Entre chercheuse et actrice social». *Carnet Esprit critique*, 30.1 (La réflexivité dans et par la recherche), 89–114, 2020.
- Rötterink, E. *Parler scout en reunion. Analyse du style communicatif d'un groupe de jeunes*. Université Lumière Lyon 2 : Ruprecht-Karls-Universität Heidelberg, 2008.
- Veronelli, G. *Una América compuest: The Coloniality of Language in the Americas and decolonial alternatives*. (Unpublished doctoral dissertation). Binghamton University, State Univerisity of New York, New York, 2012. "Sobre la Colonialidad del Lenguaje". *Universitas Humanística*, N° 81, 19- 44, 2015. "The Coloniality of Language: Race, Expressivity, Power and the Dark Side of Modernity". *Wagadu, Journal of Translation Women and Gender Studies*, N° 13, 108-134, 2015. "La colonialidad del lenguaje y el monolenguajear como práctica lingüística de racialización". *Polifonia* N° 44(26), 146-159, 2019.

INTERVENCIONES ESPECIALES

**Padre Francisco José De Roux,
SJ., Presidente de la Comisión de la Verdad**

“Nosotros apuntamos a un futuro esperanzador, un futuro basado sobre la verdad y esta combinación requiere de un espíritu humano muy hondo, una gran apuesta por el ser humano y por la naturaleza de este país. [...] No pierdan la audacia que tienen como jóvenes, lo que uno arriesga de joven es lo que finalmente terminará siendo en la vida.”



**Carlos Martín Beristain,
Comisionado de la Verdad**

“Necesitamos una construcción del conocimiento que hable de la realidad intolerable [vivida durante el conflicto]. Necesitamos que lo intolerable encuentre las palabras que lo expresan y que esa descripción de lo intolerable lleve a la acción. [...] Por ello, el informe de la Comisión de la Verdad es un puerto de salida para un viaje que Colombia va a tener que seguir haciendo, en el que ojalá tenga la consistencia para el viaje y la sensibilidad y una visión amplia de la realidad.”



**Lucía González,
Comisionada de la Verdad**

“[En la Comisión de la Verdad] definimos el legado como un conjunto de narrativas, acciones productos y procesos tangibles e intangibles que tienen que dar cuenta no solamente del informe final y de las recomendaciones, pero que también se propone dar cuenta de unos aprendizajes que hemos hecho en el camino y un acumulado que consideramos importante y que debe compartirse con la sociedad, para finalmente hacer que el trabajo que hemos realizado de la mano de tanta gente, realmente se apropie y se convierta en una agenda propia de las organizaciones y de las personas.”

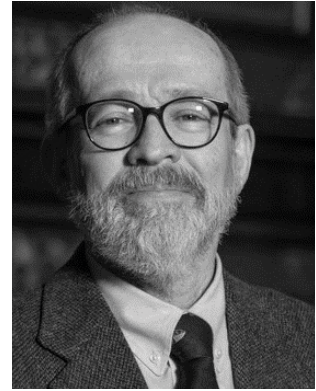


PERSONAS EXPERTAS INVITADAS

Hernando Valencia Villa

Jurista experto en Derecho Internacional de los Derechos Humanos y los Conflictos Armados, Justicia Penal Internacional y Justicia Transicional

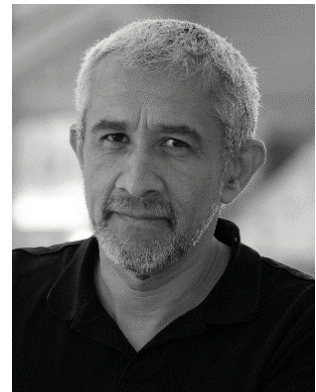
“La verdad es la concordancia entre la realidad y el pensamiento, entre la realidad y mi pensamiento o nuestro pensamiento y se produce cuando cada uno de nosotros o varios de nosotros, reconocemos los hechos, asumimos que hay una realidad fuera de nosotros y tratamos de actuar en consecuencia con ese reconocimiento.”



Víctor de Currea Lugo

Médico, trabajador humanitario, docente universitario, periodista independiente y escritor

“Una de las curas para los -ismos es la reivindicación de la persona como ‘persona’, y por tanto como agente político que hace parte del debate público.”



Vera Samudio Reyes,

Responsable del Punto 5: “Víctimas” en la Secretaría Técnica del Componente Internacional de Verificación del Acuerdo de Paz, Cinep/PPP

“¿Qué significa que la verdad sea polifónica? Se habla de la verdad como una construcción a partir de múltiples voces, pero existen unos límites a esta idea. No es que existan varias verdades de un mismo hecho, es decir, no existen múltiples verdades, sino que existen múltiples interpretaciones o versiones de esa verdad. De esta manera, se encuadra mejor la comprensión de lo polifónico, no desde el encuentro armónico de muchas visiones, sino como el encuentro de distintas voces que en algunos casos pueden ser complementarias, y que también pueden verse en tensión, en contraste, en choque.”



Andrés Bernal Morales

***Magistrado Auxiliar, Tribunal para la Paz
en Jurisdicción Especial para la Paz***

“De reivindicaciones justas y legítimas, pasamos a disturbios violentos que desembocan en una dosis adicional de control policial y, por tanto, comienza de nuevo la espiral de violencia.”



Laura Quintana

***Directora del Departamento de Filosofía de la
Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad
de los Andes***

“Es importante darse cuenta que no podemos aspirar a ese punto cero de la violencia pero sí podemos contrarrestar muchos de sus mecanismos más destructivos, para lo cual se requiere construir no solo instituciones fuertes que ordenen, sino también instituciones vitales que logren que el disenso pueda aparecer.”



María Elisa Pinto García

Directora Ejecutiva Fundación Prolongar

“El arte nos permite transformar de manera muy integral tanto a los seres humanos como a sus relaciones, porque el arte justamente aborda dimensiones diferentes a lo racional o cognitivo de los seres humanos.”



Andrea Rodríguez Sánchez

Investigadora, grupo CuestionArte de Colciencias

“Los espacios comunitarios permiten preservar las cualidades humanas. Cuando están en medio del conflicto permiten mantener la cohesión, y cuando ha pasado el conflicto permiten recuperar las relaciones, desestabilizar las identidades permeadas por el conflicto y retomar la idea de nosotros. Cuando una comunidad [grupo] vuelve a pensar en la idea de un camino de “nosotros juntos”, logra reconstruir ese tejido social y volver a su condición como comunidad”.



3

DECLARACIÓN DE APOYO A LA COMISIÓN DE LA VERDAD – CÍRCULO DE LA PALABRA DE BARCELONA

3. DECLARACIÓN DE APOYO A LA COMISIÓN DE LA VERDAD – CÍRCULO DE LA PALABRA DE BARCELONA

No podemos finalizar este “1er Encuentro de estudiantes colombianos y colombianas en Europa” sin antes agradecer a la Comisión de la Verdad su compromiso incansable con la memoria y la necesidad de reconciliación para la sociedad colombiana. Unos afirmarán que la verdad está ahí esperando a ser encontrada, y que basta con la disciplina de la pesquisa y la observación atenta para toparse con ella. Otros dirán, en cambio, que la verdad se construirá con el lenguaje de la memoria y el testimonio subjetivo de aquellos que vivieron en carne y hueso las atrocidades de la guerra.

Tal vez ambas perspectivas sean válidas y necesarias para asumir la responsabilidad que implica la reconciliación y la no repetición. Sin embargo, creemos que el reto más arduo y espinoso es la apropiación de esa verdad que yace en el Informe. Por eso, aunque el mandato de la Comisión de la Verdad sea finito y deba detenerse en algún punto del tiempo, la verdad tendrá que estar en un tránsito permanente. El informe final de la Comisión es un punto y seguido, una estación que nos mostrará la necesidad de continuar el camino hacia un futuro más amable y democrático.

El informe final lleva consigo un universo de significados y una topología de memorias múltiples y diversas. De esta forma, el lenguaje de la verdad, como la poesía, es un “arma cargada de futuro”, como lo recordara el poeta Gabriel Celaya. El lenguaje de la verdad también se apoya en la riqueza del recuerdo, lo que nos lleva a evocar a Pilar Ternera en Cien años de soledad cuando se dedicó a adivinar el pasado –y no el futuro– de quien la visitaba, durante la peste del insomnio que hacía caer a los habitantes de Macondo en el abismo del olvido.

Sin duda, uno de los legados más profundos de la verdad histórica que está siendo escrita por la Comisión es la erosión del reinado del silencio. El mutismo frío y cargado de miedo que ha sido otra de las consecuencias de la guerra colombiana es convertido, poco a poco, en testimonios y narrativas de perdón y reconciliación. Hoy en Colombia, la verdad tiene sus ojos fijos en el tiempo.

4

ANEXOS

4. ANEXOS



PROGRAMA DE LOS CONVERSATORIOS PREPARATORIOS

16 de junio: "La verdad como bien público: pedagogía política y construcción de ciudadanía"

Experto invitado: Hernando Valencia Villa
Moderadores: Andrés Guillermo Prieto y Dorys Ardila Muñoz

30 de junio: "Desarmando los fanatismos: diálogos improbables sobre verdad y paz"

Experto invitado: Víctor de Currea Lugo
Moderadores: Alejandra Lucía Figueredo Rodríguez y Nicolás Camelo

13 de julio: "Multiplicidad y Polifonías de la verdad"

Experto invitado: Andrés Bernal Morales
Moderadores: Luisa Vargas y Liliana Duica-Amaya

3 de agosto: "El Legado de la verdad para una Sociedad en transición"

Experta invitada: Laura Quintana Porras
Moderadores: Enrique Blanco y Claudia Adler

9 de septiembre: "El camino de las artes. Reflexiones en torno a una práctica artística re-humanizante"

Experta invitada: María Elisa Pinto
Moderadores: Nicolás Alfonso Ortiz

PROGRAMA DEL “1ER ENCUENTRO INTERNACIONAL DE ESTUDIANTES COLOMBIANAS Y COLOMBIANOS EN EUROPA”

28 de septiembre: “La verdad histórica: bien común y legado para una sociedad en transición”

- 17:00 Instalación del Encuentro – Dorys Ardila, Coordinadora del Círculo de la Palabra de Barcelona
- 17:10 Saludo de Bienvenida – Irantzu Mendiá Azkue, Directora del Instituto Hegoa de la Universidad del País Vasco
- 17:20 Panel de análisis y contexto “Decisión de la Corte Constitucional frente al futuro de la Comisión de la Verdad” – Experto invitado: Hernando Valencia Villa
- 17:40 Saludo de bienvenida – Carlos Martín Beristain, Comisionado Macrorregión Internacional
- 18:00 Mesa de trabajo “La verdad histórica: bien común y legado para una sociedad en transición” – Experto invitado: José Luciano Sanín Vásquez

29 de septiembre: “El Esclarecimiento de la verdad en Colombia: transitando de fanatismos hacia polifonías”

- 17:00 Instalación de la Jornada – Dorys Ardila, Coordinadora del Círculo de la Palabra de Barcelona
- 17:10 Saludo de Bienvenida – Ulrika Strand, Secretaria General de la Fundación Sueca para los Derechos Humanos
- 17:20 Panel de análisis y contexto “Enfoques de género en Comisiones de la Verdad” – Experta invitada: Diana Gómez (Cider e Instituto Hegoa)
- 18:00 Mesa de trabajo “El Esclarecimiento de la verdad en Colombia: transitando de fanatismos hacia polifonías” – Experta invitada: Vera Samudio

30 de septiembre: “Artes, lenguajes y estéticas de la verdad”

- 17:00 Instalación de la Jornada – Dorys Ardila, Coordinadora del Círculo de la Palabra de Barcelona
- 17:10 Mesa de trabajo “Artes, lenguajes y estéticas de la verdad” – Experta invitada: Andrea Rodríguez Sánchez
- 19:00 Presentación de la “Transmedia” – Comisionada de la Verdad Lucía González
- 19:20 Cierre del Encuentro – Ana Isabel Barrera, Instituto Catalán Internacional por la Paz (ICIP)
- 19:30 Performance
- 19:45 Lectura de Declaración de apoyo a la Comisión de la Verdad – María Alejandra Rojas, Círculo de la Palabra de Barcelona

El “1er Encuentro Internacional de Estudiantes Colombianas y Colombianos en Europa: El Valor de Saber” será transmitido desde el canal de YouTube: [Más Allá de las Fronteras](#).



INSTITUTO
CATALÁN
INTERNACIONAL
PARA LA PAZ



Con el apoyo de:



BERRONTASUN, JUSTIZIA
ETA GIZARTE POLITIKETARO SAILA
DEPARTAMENTO DE IGUALDAD,
JUSTICIA Y POLÍTICAS SOCIALES



FUNDACION SUECA
PARA DERECHOS HUMANOS



LEGADO
COMISIÓN DE LA
VERDAD